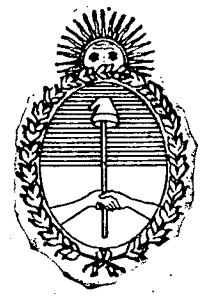


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 15 de febrero de 1982

NUMERO

24.859

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1141
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 932-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0975
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

FRANQUEO A PAGAR

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARVALU

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. —— 1) Jorge Dulitzky, argentino, divorciado, L. E. número 4.260.422, licenciado en administración, nacido el 6 de enero de 1938, Bulnes 1253, Capital Federal. Graciela Rita Jacob, argentina, soltera, nacida el 24 de octubre de 1941, licenciada en sociología, C. I. 3.589.717, Bulnes 1253, Capital Federal. — 2) 1°|4|81. — 3) ARVALU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Otorgamiento de préstamos, intermediación créditos, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito, toma de participación en empresas vía creación sociedades, aportes, suscripción o compra de derechos sociales, quedan excluidas operaciones comprendidas Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. c) 99 años de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos veinte millones. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Presidente: Jorge Dulitzky. Vicepresidenta: Graciela Rita Jacob. Síndico titular: Alfredo Leonidas Spitzinger. Síndico suplente: Pedro Camilo Rota, éstos por un ejercicio. — 10) 31 de marzo. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 9?.9?2

ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente edicto: Nombre: ALBERTO OSCAR PASTORINO AGROPECUARIA S.A. — Constituida por Escritura del 4|2|1982, ante el Registro nº 260, de la Cap. Federal. — Accionistas: Alberto Nicolás Pastorino, argentino, casado, nacido el 27|10|1945, Despachante Aduana, L.E. 4.528.873; Alberto Oscar Pastorino, argentino, casado, nacido el 25|11|1917, Despachante de Aduana, con L.E. 387.715; María Cristina Pastorino de Jáuregui, argentina, casada, nacida el 29|4|1943, Despachante de Aduana, con L.C. 4 614.063 y María Susana Pastorino de Rossi, argentina, casada, nacida el 23|5|1953, con D.N.I. 10.829.277, todos domiciliados en Alsina 440, P. 1°, "B". — Duración: 99 a contar de su inscripción. — Domicilio: Alsina 440, P. 1°, "B", Cap. Federal. — Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase compra, venta, y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas y ganaderos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. — c) Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 500.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o en su caso, el Vicepresidente. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Oscar Pastorino. — Vicepresidenta: María Susana Pastorino de Rossi. — Síndico Titular: Osvaldo Alberto Vago Síndica Suplente: Magdalena Marina Savio de Vago.

El Presidente.
$ 435.000 — Nº 93.938

CORLUMI

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta para la constitución el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Miguel Angel Baldino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1°|4|59, D. N. I. Nº 13.394.878, domiciliado en Córdoba 872, Capital Federal; Domingo Antonio Baldino, italiano, casado, comerciante, nacido el 17|1|38, C. I. Nº 5.162.268 de Policía Federal, domiciliado en Córdoba 872 de Capital Federal; y Beatriz Sprovieri de Baldino, argentina, casada, comerciante, nacida el 29|12|41, L. C. número 4.270.312, domiciliada en Córdoba 872, de Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 21 de diciembre de 1981. — Denominación: CORLUMI S. A. — Domicilio: Córdoba 872, Capital Federal. — Objeto: A) Industriales: La fabricación, instalación y armado de instalaciones eléctricas y/o de iluminación, ya sea en obras industriales, viales o civiles. — B) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de instalaciones eléctricas y de artefactos para iluminación, elaborados y|o semielaborados, repuestos y accesorios de los mismos y la prestación de servicios de mantenimiento y reparación vinculados directamente con el objeto industrial y comercial de la sociedad. — C) Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo del Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Miguel Angel Baldino; Vicepresidente: Domingo Antonio Baldino; Directora titular: Beatriz Sprovieri de Baldino; Síndico titular: Eduardo Oscar Winisky; Síndico suplente: Bernardo Burijson.

El Presidente.
$ 570.000 — Nº 93.964

METALURGICA ANTONINI

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día el siguiente edicto: Nombre: METALURGICA ANTONINI, SOCIEDAD ANONIMA. — Constituída por escritura Nº 78 de fecha 28 de abril de 1981. — Domicilio: Carlos Antonio López 3928,62; duración hasta el 30 de abril del 2080. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el siguiente: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos y materiales sintéticos, la fundición de maleables y de hierro y aceros especiales y de aleación; la forja de laminación de hierros, aceros y otros metales; la trafilación y rectificación de hierros y otros aceros; elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; fabricación de accesorios para gas, maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, tornería y matricería; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos y materiales sintéticos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores; c) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros; ganadera para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. — El capital social asciende a $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — El Directorio está compuesto de 2 a 5 miembros por 1 año, la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|2|82 (16 Págs.)

y al Vicepresidente, quienes actúan individualmente o a 2 Directores en forma conjunta. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 años. El ejercicio cierra el 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Nello Antonini, de 54 años, casado en primeras nupcias con Doña Silvana Romina, industrial, L. E. Nº 4.031.336, domiciliado en Chivilcoy 4795, Cap; Vicepresidente: Juan Antonio Furlanetto, de 23 años soltero, comerciante, D. N. I. número 1[illegible].233.492, domiciliado en Río Cuarto 17[illegible], 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Director suplente: Luis Donavero, casado con Doña Nilda de la Corte, comerciante, C. I. Nº 2.529.044, de 54 años de edad domiciliado en Triunvirato [illegible] 4º A; Síndico titular: Alfredo Uec[illegible]i; Síndico suplente: Adolfo Yoshimitsu.

El Apoderado.

$ 61[illegible].000 — Nº 93.944

ALEJANDRO Y ROBERTO PARINI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Parini italiano, nacido el 16|11|39, soltero, C.I. 5.291.001, Nazarre 44[illegible]3, Capital; Roberto Parini, italiano, nacido el [illegible], casado, C.I. 6.986.458, Nazarre 44[illegible]3, Capital; Teresa Rossi de Parini, argentina, nacida el 20|5|1909, viuda, L.C. [illegible], Epidio González 4674, Capital; Adolfo Caballero, argentino, nacido el 11|[illegible]|[illegible]0, casado, D.N.I. 0.767.696, Eflein [illegible]2, de Castelar; y Mario Juan Rossi, italiano, nacido el 16|1|22, casado, C.I. 4.[illegible]9.911, Fragata Heroínas s|n., de Pilar, todos comerciantes. — 2) 19|1|82. — 3) "ALEJANDRO Y ROBERTO PARINI S. A.". — 4) Nazarre 4473, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de calzado, artículos de cuero o símil cuero y sus materias primas constitutivas y artículos anexos. Industriales: Fabricación de calzado, marroquinería, artículos afines y sus accesorios. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000. — 8) Está a cargo del directorio integrado entre 1 y 5 miembros y un síndico titular y un suplente, el directorio durará 2 años en su mandato y los síndicos serán elegidos por 1 ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Alejandro Parini, Vicepresidente: Roberto Parini, Directores: Teresa Rossi de Parini, Adolfo Caballero y Mario Juan Rossi, Síndico titular: Francisco Alberto Cuculianski; suplente: Antonio Félix Shalom. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 390.000 — Nº 93.970

E T B A

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Ema Ali, argentina, soltera, empleada, nacida el 19|[illegible]|43, L. C. Nº 4.829.883, domiciliada en Avda. de los Incas 3450, piso 8º, dpto. A. Capital Federal; y Tomás Furth, argentino, casado, ingeniero químico, nacido el 10|4|31, L. E. número 4.0[illegible].1[illegible]5, domiciliado en Avda. de los Incas 3450, piso 8º, dpto. A, Capital Federal, representado por Ema Ali a mérito del poder especial que le confiriera por escritura del 20|1|82, al Folio 41 del Registro 665, Capital Federal. — 2) 26|1|82. — 3) ETBA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Uruguay 56[illegible], piso 5º, oficina 50, Capital Federal. — 5) a) Compra, venta y arrendamiento de inmuebles, su administración. — b) Importación y exportación de mercaderías y su comercialización. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ 1.000.000.000,00. — 8) Presidenta: Ema Ali; Vicepresidente: Tomás Furth, ambos con mandato por 2 años, Síndico titular: Elda Fuentes; Síndico suplente: Ariel Vicente Fuentes ambos con mandato por 1 año. — 9) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

$ 300.000 — Nº 93.945

C A R R A N

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Nº 3|79. — Socios: Gustavo Carlos Ranucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|1|57, con D.N.I. Nº 12.949.028, domiciliado en Libertad 417, Capital; doña Vilma Haydee Brigante de Ranucci, argentina, casada, maestra, nacida el 22|11|35, domiciliada en Juncal 1149, Capital, con L. C. Nº 1.970.929; y Filiberto González Alvarez, español, casado, comerciante, nacido el 24|1|32, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.614.0[illegible]9, domiciliado en Libertad 417, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 809, del 2[illegible]|11|81. Folio 2.[illegible]39. — Denominación: CARRAN S. A. — Domicilio: Libertad 417, piso 13, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Importación y exportación de todo tipo de mercaderías y bienes elaborados o semielaborados y frutos y productos derivados de explotaciones agropecuarias y forestales. — A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Capital: Cien millones de pesos ($ 100.000.000). — Directorio: Presidente: Gustavo Carlos Ranucci; Vicepresidente: Filiberto González Alvarez. — Fiscalización: Síndica titular: Nora Ester del Puerto; Suplente: Norma Graciela Reyes. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 93.958

FRANCOSA

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Francosa S. A. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 1981 protocolizada por escritura de fecha 9 de diciembre de 1981 pasada al Folio 1.030 del Registro 231 de la Capital Federal, se resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos 13.000.000.000 y emitir 3.000.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador y con derecho a un voto por acción, de integración a la par al contado y en efectivo. Asimismo se resolvió modificar los Estatutos Sociales los que quedan redactados con las siguientes especificaciones: Denominación: FRANCOSA S. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 949, 4º piso. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 12|3|80. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, haras, cabañas y granjas. — Capital Social: Trece mil millones de pesos. — Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros con mandato por un ejercicio. En su primer reunión el Directorio designará un Presidente. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o dos Directores conjuntamente. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea la que también designará un Síndico suplente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 465.000 — Nº 93.959

OPERACIONES PETROLERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se adopta para la constitución el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79. — Socios: Juan Bettin, italiano, casado, nacido el 23|8|44, comerciante, C. I. Nº 4.024.242, de Policía Federal, domiciliado en Honduras 3814, 5º piso, Capital; Luis Devesa, argentino, soltero, nacido el 28|8|18, comerciante, L. E. Nº 389.289, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 308, 5º G, Capital Federal. — Fecha del Instrumento: 18 de diciembre de 1981. — Denominación: OPERACIONES PETROLERAS S. A. — Domicilio: Honduras 3814, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: A) Mineras: Mediante la prospección, cateo, exploración y explotación mediante métodos geofísicos, geoquímicos, geoeléctricos u otros, de hidrocarburos de toda índole, minerales metalíferos y no metalíferos. — B) Industriales: Mediante la explotación, purificación y|o transformación de los minerales mencionados en el inciso anterior. — C) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, materiales, insumos, productos semielaborados y elaborados, maquinarias, repuestos y accesorios, construcción y prestación de todo tipo de servicios vinculados directamente con los objetos mineros e industriales de la empresa. D) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, relacionados con los objetos mineros, industriales y comerciales de la empresa, así como la obtención y|o realización de inversiones y|o radicaciones de capitales, ya sean nacionales o extranjeros operaciones de financiación y transferencias de tecnología, tanto activas como pasivas, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, valores y|u otorgamientos de créditos. Se incluyen todas las operaciones enumeradas en el Código de Minería, en la Ley 17.319 de hidrocarburos, en la Ley [illegible] de Contratos de Riesgo en la Ley 2[illegible] de Promoción minera, en sus decretos reglamentarios, así como en las Leyes, decretos y resoluciones que las modifiquen o sustituyan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el Estatuto. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: $ 100.000.000. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares y por dos ejercicios. Fiscalización: A cargo del Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Juan Bettin; Vicepresidente: Luis Devesa; Síndico titular: Eduardo Javier Ducay, y Síndico suplente: Eduardo Oscar Wnitsky.

El Presidente.

$ 735.000 — Nº 93.936

POLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Alejandro Isaac Weintraub, argentino, nacido el 2[illegible]|6|[illegible]1, casado, contador público nacional, L. E. Nº 1.729.824, domiciliado en Rivadavia 4601, Capital; Lucio Svartzman, argentino, nacido el 10|2|29, casado, comerciante, C. I. Nº 3.850.301 de Policía Federal, domiciliado en Nicaragua 4336, Capital; y Daniel Jorge Alterzon, argentino, nacido el 14|6|57, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.212.237, domiciliado en Coronel Díaz 1767, Capital. — Fecha del Instrumento: 1º de diciembre de 1981. — Denominación: POLANCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Austria 2247, 7º piso, dpto. 30, de Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La fabricación compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores y todos los elementos y materiales que se relacionen directamente con la industria automotriz. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo del Síndico titular y Síndico suplente por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alejandro Isaac Weintraub; Vicepresidente: Lucio Svartzman y Director titular: Daniel Jorge Alterzon; Síndica titular: Griselda Strat y Síndico suplente: Luis Kohen. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I. G. J. Nº 3|79.

El Presidente.

$ 405.000 — Nº 93.967

DANIEL GROSSO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. Socios: Daniel Roberto Cayetano Grosso, casado, argentino, nacido el 7|8|52, comerciante, D.N.I. 10.533.863, domiciliado en José Bonifacio 933, Capital; Ricardo Angel Fernández, casado, argentino, nacido el 29|11|49, comerciante, D.N.I. 8.186.454, domiciliado en Matheu 1791, 3er. piso, depto. 6, Capital; Roberto Enrique Costedoat, casado, argentino, nacido el 12|12|50, comerciante, D.N.I. 8.479.613, domiciliado en Quintino Bocayuva 756, 2º piso "C", Capital, y Miguel Angel Piccinini, casado, argentino, nacido el 25|2|50, comerciante, L.E. [illegible]033, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 4[illegible]1, 7º piso "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del [illegible]|12|81. — Denominación: "DANIEL GROSSO Y CIA. S.A.". — Domicilio: Independencia 2[illegible]2, Capital. — Objeto: Fabricación de pastas frescas y su expendio y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Ricardo Angel Fernández, Vicepresidente: Roberto Enrique Costedoat; Directores: Miguel Angel Piccinini y Daniel Roberto Cayetano Grosso, Síndico titular: Roberto Horacio Zurita; Síndico suplente: Norberto Jorge Laurent[illegible]n. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 4[illegible]0 — Nº 15.842

O L I D E N

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 20|[illegible]|81, escritura pública del 25|9|81, "OLIDEN SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 50.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, de $ 100 v.n. c|u.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 15.843

KRABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo Constitutivo. — 1º) Mariana Kraus, argentina naturalizada, 44 años, soltera, comerciante, D.N.I. 17.232.138, domiciliada Ayacucho 1584, Capital. Rodolfo Eduardo López Barreiro, argentino, casado, comerciante, 71 años, C. I. P. F. Nº 710.290, domiciliado Lavalle 1141, Capital. — 2º) Esc. Púb. Nº 275 de fecha 31|12|81. — 3º) "KRABA S.A." — 4º) Lavalle 1141, Capital. — 5º) Por cuenta propia o de terceros. Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, locación y administración de bienes urbanos o rurales incluyendo las operaciones referidas a la Ley de Propiedad Horizontal. Toda clase de operaciones financieras, con excepción las comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras y de aquellas que requieran el concurso público; mediante la compra, venta o negociación de títulos acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones. — 8º) y noveno: Un directorio de 1 a 5 miembros y un síndico titular y uno suplente. Directores por dos años y sindicatura un año. Presidenta: Mariana Kraus. Vicepresidente: Rodolfo Eduardo López Barreiro. Director: Carlos Abel Parody, argentino, jubilado, 66 años de edad, casado, D.N.I. 559.1[illegible]2, domiciliado Ayacucho 1145, Capital. Síndico titular: Jorge Raúl Cantie. Suplente: Miguel Angel Jiménez. — 10) 31 de enero de cada año.

El Apoderado.

$ 345.000 — Nº 15.846

DANDELION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Acto constitutivo sociedad por Estatuto Modelo: 1º) María Lucrecia Frías, argentina, nacida 16|3|1929, con C.I.P.F. 2.001.769, divorciada, comerciante, domiciliada Lavalle 1570 piso 1º, D, Capital. Sergio Nacif Cabrera, argentino, nacido 10|8|1956, D. N. I. 12.600.690, casado, empleado, domiciliado Arce 243, piso 15, A, y José Pedro Martínez Peiroten, argentino, nacido 29|4|1930, C. I. 2.848.094, casado, empleado, domiciliado Lavalle 1570, piso 1º, D, Capital. — 2º) Esc. Púb. número 388 del 18 de noviembre de 1981. — 3º) DANDELION S. A. — 4º) Lavalle 1570, piso 1º, departamento D, Capital. — 5º) Por sí, por terceros y|o asociada a terceros. Venta, elaboración, fraccionamiento de productos alimenticios, importación y exportación de los mismos. — 6º) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8 y 9: Un directorio compuesto de uno a cinco miembros. —

Presidenta: María Lucrecia Frías. Vicepresidente: Sergio Nacif Cabrera. Vocal: José Pedro Martínez Peiroten. Síndico titular: Marco Aurelio Coelho y suplente: Oscar Méndez. Representación legal el presidente del directorio. — 10) 30 de abril de cada año.

La Presidenta.

$ 270.000 — Nº 15.847

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 814 del 3|11|81, pasada al folio Nº 2.316 del Registro Nº 498 de Capital Federal, "INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó el acta de asamblea ordinaria del 21|9|81 y el acta de asamblea extraordinaria del 21|10|81 mediante las cuales se resolvió aumentar el capital de $ 250.000.000 a pesos 1.000.000.000 siendo por lo tanto el aumento de $ 750.000.000, emitiéndose 7.500.000 de acciones ordinarias, al portador de valor nominal $ 100 cada una y derecho a un voto por acción y también modificar el artículo cuarto del estatuto el queda así: Artículo Cuarto: El capital social es de un mil millones de pesos representado por diez millones de acciones de pesos cien de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, ordinarias, al portador. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente.

$ 240.000 — Nº 15.848

EXALTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 46 años, L. C. 3.215.319, domiciliada en Suipacha 211; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 30 años, C.I. 4.997.615, domiciliado en Bocayá 520, ambos de Capital. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 18|1|1982. — 3) Razón Social: "EXALTER S.A.". — 4) Domicilio: Lautaro 142, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. — Presidenta: Nélida Alicia Alari. — Vicepresidente: Roberto Felipe Eberli. — Síndico Titular: Roberto Luis Chitti. — Síndica Suplente: Blanca Luisa Galán. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30|11 de cada año.

La Presidenta.

$ 495.000 — Nº 15.851

PERKINS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 529, folio 1.166, Registro 82 del 27 de noviembre de 1981, que protagonizaron las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1981, de "PERKINS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio en Moreno 584, piso 11, en la que se resolvió la reforma del artículo primero, conforme al siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Perkins Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", funciona la sociedad anteriormente denominada "Fast S. A. Comercial e Industrial" y constituida originariamente con el nombre de "Textiles Fast, Sociedad Anónima", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero". Igualmente se fijó en 9 titulares y 3 suplentes el número de directores, designándose titulares a los señores: doctor Julio Jorge Pertiné, ingeniero Gerardo Ruiz Ramoneda, doctor Jorge C. Ajuriagojeascoa, señor Michael Hoffman, señora María Avelina Amat de Basualdo, doctor Francisco de Durañona y Vedia, señor James M. Felker, señor Alfredo E. Basualdo y doctor Celestino J. Chinchilla. Suplentes doctor Julio Jorge Pertiné (h.), señor Arturo R. Trujillo y señor Orlando J. Ferreres. Se designan 3 síndicos titulares y 3 suplentes. Titulares: doctor Santiago Achával Rodríguez, doctor Gerardo Sebastián Punturo y doctor Julio A. Roth. Suplentes: doctor Rafael Ayerza, doctor Guido Pío Lovato y doctor Fernando Gallino.

El Presidente.

$ 345.000 — Nº 15.855

REPUESTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 6 de febrero de 1981 "REPUESTOS INDUSTRIALES S. A." por acta de Asamblea del 27 de octubre de 1980, aumentó el capital en pesos 260.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos y $ 1 cada acción elevándose el capital social a pesos 450.000.000 y reformando el artículo 4º de los estatutos en tal sentido.

El Presidente.

$ 75.000 — Nº 15.849

MEFLEX SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 548, de fecha 11 de noviembre de 1981; Acta de Asamblea General Extraordinaria 18, de fecha 2 de abril de 1981 de la sociedad "MEFLEX SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA": Reforma de Estatuto: Artículo 2º) El domicilio de la sociedad se fija en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Paroissien 2697|71, y el que podrá ser modificado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 15.858

MEFLEX SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 253, de fecha 15 de junio de 1981 "MEFLEX SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA"; acta de Asamblea 16 General Extraordinaria celebrada el 27 de marzo de 1981. Aumento de capital y reforma de estatuto: reforma: art. 5º). El capital social se fija en la suma de $ 100.000.000, representado por 1.000.000 acciones ordinaria al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a cinco votos.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 15.861

N I R A C A

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20|8|80, escritura pública del 9|9|80, "NIRACA S.A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 363.210.000, representado por 36.321.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u. y de cinco votos por acción.

El Directorio.

$ 120.000 — Nº 15.869

S P A C

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) María Luisa Garza de Alvarez, argentina, casada, Geóloga, 36 años, L.C. 5.110.373; Agustín Tomás Alvarez, argentino, casado, Ingeniero, 39 años, L.E. 5.494.713, domiciliados en Republiquetas 2256 de la Capital Federal. — 2º) Escritura 529, de fecha 30 de diciembre de 1981. — 3º) "SPAC S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Republiquetas 2256. — 5º) De Servicios y Mandatos: La prestación de servicios de computación electrónicas de programación y sistemas; el ejercicio de mandatos y representaciones de personas y empresas, nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios, incluso para actuar como administrada o representante, gozando de todas las facultades inherentes a dichos nombramientos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y consignación y representación de elementos, maquinarias y productos destinados a la explotación de hidrocarburos. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos $ 100.000.000). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; un síndico titular, uno suplente por un año. — Presidente: Agustín Tomás Alvarez; Vicepresidenta: María Luisa Garza de Alvarez; Síndico titular: Francisco José Torres; Síndico suplente: Enrique Guillermo Carrión. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 330.000 — Nº 15.860

GARCIA, HOLZCAN Y COMPAÑIA

S. A. I. y C.

Se hace saber por un día que por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 12 de diciembre de 1978 y 26 de octubre de 1931, la sociedad "GARCIA, HOLZCAN Y COMPAÑIA S. A. I. y C." aumentó el capital social a la suma de $ 3.000.000 y adecuó los Estatutos a la Ley 19.550: Domicilio: Viamonte 1627, Cap. Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y maquinarias en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Púb. de Comercio. — Capital: $ 3.000.000 representados por tres millones de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 c|u, con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 8 miembros, con mandato por 3 años, pudiendo ser reelectos. — Representación legal: presidente o vicepresidente, en ausencia del primero. — Sindicatura: 1 síndico titular y un suplente, por un año, pudiendo ser reelectos. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Elevado a escritura pública el 12|5|79 y 17|11|81.

El Presidente.

$ 255.000 — Nº 15.872

CINCOCERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46, de fecha 13 de abril de 1981; Asamblea General Extraordinaria número 4, de fecha 22 de enero de 1981; sociedad "CINCOCERO, SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto: Reforma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Cincocero, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos millones de pesos. — Acta de Directorio 56, de fecha 5 de mayo de 1981. — Se fija el domicilio social en Humahuaca 4642, planta baja, departamento 3.

El Presidente.

$ 135.000 — Nº 15.836

INMOBILIARIA POSADAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por escritura del 19-6-79 pasada ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se reformaron los siguientes artículos: 1) La sociedad se denomina INMOBILIARIA POSADAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en San Martín 483, 9º piso "C", pudiendo instalar agencias, sucursales u otras representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — 2) La duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compraventa permuta y|o toda forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, su administración, urbanización y construcción en block o por el sistema de la ley trece mil quinientos doce en todos sus aspectos y que permiten las leyes en vigencia o futuras, mediante planes de construcción de viviendas, dispuesto por el Banco Hipotecario Nacional y|o autoridades públicas. — Comerciales: compra, venta, consignación depósito, distribución importación y exportación de materiales, máquinas y equipos para la industria de la construcción. — Mandatos: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. — 4) Capital Social es de $ 268.000.000 representado por 26.800.000 acciones de $ 10 valor nomin cada una. — Podrá ser aumentado por resolución de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188, de la ley 19.550. — La resolución respectiva será elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos, e inscripta en el Registro Público de Comercio. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato de dos años. — 6) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Y que por escritura otorgada ante el mismo escribano, con fecha 18-12-79, se aumentó el capital social a la suma de $ 410.000.000 y se emitieron 14.200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción.

El Escribano.

$ 480.000 — Nº 93.973

SANLUG

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 130 y 324 de fechas 4 de setiembre de 1980 y 14 de agosto de 1981 respectivamente; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, de fecha 7 de julio de 1980, donde los accionistas de "SANLUG SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA", resolvieron elevar el Capital Social de la suma de $ 1.000.000 a la suma de $ 40.000.000; y como consecuencia modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social es de $ 40.000.000 puede ser aumentado al quíntuplo.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 93.985

CORPORACION MONETARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 216, de fecha 15 de junio de 1981; quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 1979, donde los accionistas de "CORPORACION MONETARIA SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron constituir el domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sin fijar ubicación, y Aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 200.000.000, como consecuencia modificar los artículos Primero y Cuarto del Estatuto, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina Corporación Monetaria Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 200.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. — La sede social y domicilio legal de la sociedad se encuentra sito en la calle Libertad 320, 2º piso B, Capital Federal.

El Presidente.

$ 210.000 — Nº 93.990

COMPAÑIA GENERAL DE LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Andrés Juan Gabriel Deville, francés, casado, empresario, C.I. (P. Fed.) 4.225.659, nacido el 13|2|21, domiciliado en Coronel Díaz 1824, 2º A, Capital Federal. Guillermo Felipe Thompson, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 11 de agosto de 1981, domiciliado en Diagonal Norte 1119, 6º piso, oficina 613, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 11 de diciembre de 1981. — 3) Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE LEASING S. A. — 4) Domicilio: San Martín y Belgrano sin número Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o

de terceros o asociada a terceros: a) Operaciones de locación de bienes muebles o inmuebles comprados con el fin de alquilarlos a terceros, otorgando o no al locatario la facultad de adquirirlos en todo o en parte y b) Adquirir y vender acciones o cualquier tipo de títulos, valores y papeles de crédito, efectuar préstamos o cualquier otro tipo de financiaciones, con o sin garantía, a corto o largo plazo, adquirir créditos, cobrarlos y administrarlos, facilitar capitales a personas físicas o jurídicas y participar en sociedades por acciones cualquiera sea su objeto, conforme a lo que dispongan las leyes vigentes. La sociedad, en cumplimiento de su objeto no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000. — 8) Administración y fiscalización: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Sindicatura con 1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 1 ejercicio. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Guillermo Felipe Thompson. Vicepresidente: Andrés Juan Gabriel Deville. Y para integrar la sindicatura: síndico titular: Ricardo Octavio Guillermo Freixá y síndico suplente: Hugo Daniel Adán. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada.
$ 690.000 — Nº 93.991

BALTOLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 3-12-81, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Socios: Arnaldo Roberto Martínez, argentino, divorciado, nacido el 30|11|27, L. E. Nº 4.229.389, comerciante, domicilio: Mario Bravo 658, 1º piso, Dpto. D, Capital Federal y Olga Alicia Echenique, argentina, soltera, nacida 25|2|51, L. C. Nro. 6.664.372, comerciante, domicilio: General Paz 15200, P. B., Dpto. 8, Villa Madero, Prov. de Buenos Aires. Denominación: BALTOLI S. A., domicilio legal en la Ciudad de Bs. Aires, constituido Mario Bravo 658, 1º piso, Dpto. D. — Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Podrá dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división y administración de consorcios de copropiedad y/o clubes privados. — b) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, industriales, técnicos, financieros, o de prestación de servicios y mandatos en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y estudios. — c) Constructora: Construcción de edificios y de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, ejecución de proyectos, dirección, administración y planificación de obras de cualquier naturaleza. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Arnaldo Roberto Martínez. — Vicepresidenta: Olga Alicia Echenique. — Síndico Titular: Dr. Jorge Victoriano Grinbaum. — Síndico Suplente: Contador Daniel Carlos Posich.

El Presidente.
$ 435.000 — Nº 94.002

GORIZIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Socios: Ernesto Tagliani, italiano, empresario, casado, 52 años de edad, C.I. 5.571.642 Policía Federal, y Graciela Zacchi de Tagliani, italiana, empresaria, casada, 45 años de edad, C.I. 4.059.699 Policía Federal, ambos domiciliados en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3478, Piso 10º, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 632 del 20-10-81. — 3) Denominación: "GORIZIA S.A. — 4) Domicilio: Tucumán 255 Piso 1º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inversiones: a) La realización de todo tipo de operaciones de inversión, como ser: promover la formación, administrar, constituir, participar, invertir y controlar sociedades por acciones; b) El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; c) La compra o construcción de inmuebles rurales y urbanos para su arriendo. — Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras tales como: a) Comprar, vender e invertir en valores mobiliarios cotizables en bolsas y mercados de valores o en bienes muebles que se destinarán a leasing; o en depósitos a plazo fijo; b) Otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa; obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, cartas de crédito y otros documentos negociables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas; adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; y e) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por 3 años. — La representación legal a cargo del Presidente o un director, en forma individual e indistinta. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 año. — Presidente: Ernesto Tagliani; Directora Titular: Graciela Zacchi de Tagliani; Síndico Titular: Edgardo Rubén Giosa; Síndico Suplente: Ricardo Castelli. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 690.000 — Nº 94.020

CASA DENK ACEROS BOEHLER

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

1) Por Asambleas Extraordinarias del 16|12|80 y del 24|4|81 y Escritura Nº 197 del 16|7|81, Registro Nº 187. — 2) Casa Denk Acero Boehler Sociedad Anónima Comercial e Industrial, aumentó el capital social y modificó sus estatutos en la siguiente forma: 3) La sociedad se denomina: "CASA DENK ACEROS BOEHLER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" y es la sociedad incorporante y continuadora de "Casa Denk Aceros Boehler, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de Boehlerit, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" en virtud de las fusiones realizadas con estas últimas sociedades. — 7) $ 3.000.000.000, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de un voto y valor nominal —de $ 10.— cada una.

El Apoderado.
$ 165.000 — Nº 94.016

LA JULIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución. — 1) Socios: Leonardo Guterman, argentino, casado, empresario, 46 anos de edad, L.E. 4.146.928, domiciliado en la calle Vera Nº 767, piso 6º; Hugo Raúl Vago, argentino, casado, empresario, 38 años de edad, L.E. 5.877.410, domiciliado en la calle Acoyte Nº 1317, piso 6º y Leonardo Fleischman, argentino, casado, empresario, 48 años de edad, L. L.E. 4.091.749, domiciliado en la calle Acoyte Nº 1360, piso 2º, todos de Capital Federal. — 2) Escritura Nº 688 del 20-10-81. — 3) Denominación: LA JULIANA S.A. — 4) Domicilio: Avda. Angel Gallardo Nº 659 Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inversiones: a) La realización de todo tipo de operaciones de inversión, como ser: promover la formación, administrar, constituir, participar, invertir y controlar sociedades por acciones. — b) El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse. — c) La compra o construcción de inmuebles rurales y urbanos para su arriendo. — Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras tales como: a) Comprar, vender, e invertir en valores mobiliarios cotizables en bolsas y mercados de valores; o en bienes muebles que se destinarán a Leasing; o en depósitos a plazo fijo. — b) otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa; obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella. — c) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, cartas de crédito y otros documentos negociables. — d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas; adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; y e) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal a cargo del Presidente o un director, en forma individual e indistinta. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Presidente: Leonardo Guterman; Directores Titulares: Hugo Raúl Vago y Leonardo Fleischman; Síndico Titular: Ricardo Castelli; Síndico Suplente: Enrique Canellas. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 645.000 — Nº 94.021

DASALDE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. — 1) Socios: Carlos Alberto D'Agostino casado, argentino, contador público nacional, 58 años de edad D. N. I. Nº 1.811.107, domiciliado en Echeverría 2164, P. B., dpto. 4, Capital Federal; Feliciano Salvia, casado, italiano, actuario, 55 años de edad, L. E. Nº 4.404.791, domiciliado en Thompson 615 Capital Federal; y Serafín Cándido D'Elía, casado, argentino, industrial, 62 años de edad, L. E. Nº 401.931, domiciliado en Arenales 970, piso 18, dpto. A. Capital Federal. — 2) Escritura Nº 759 del 18 de noviembre de 1981. — 3) Denominación: DASALDE S. A. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 1312 piso 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Inversiones: a) La realización de todo tipo de operaciones de inversión, como ser: promover la formación, administrar, constituir, participar, invertir y controlar sociedades por acciones; b) El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; c) La compra o construcción de inmuebles rurales y urbanos para su arriendo. — Financieras: La realización de toda clase de operaciones financieras tales como: a) Comprar, vender, e invertir en valores mobiliarios cotizables en bolsas y mercados de valores; o en bienes muebles que se destinarán a leasing; o en depósitos a plazo fijo; b) otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa; obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) Emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, cartas de crédito y otros documentos negociables; d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas; adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con exclusión de todo asesoramiento que, en razón de la materia, esté reservado a profesiones reglamentadas; y e) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal a cargo del Presidente o dos cualesquiera de los Directores titulares. — 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año. Presidente: Carlos Alberto D'Agostino; Directores titulares: Feliciano Salvia y Serafín Cándido D'Elía; Síndico titular: Ricardo Castelli; Síndico suplente: Enrique Canellas. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
$ 690.000 — Nº 94.022

ALTAMIRA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Don Rubén Darío Cardoso Eguren, uruguayo, casado, de 46 años de edad, economista, con Pasaporte Uruguayo número 283.8 8, domiciliado en la calle José Hernández 1.8 [illegible] 2º piso, Capital Federal; doña Norma Giacomelli, uruguaya, empresaria, divorciada, de 43 años de edad con Documento Nacional de Identidad [illegible], domiciliada en la calle Ferreyra [illegible], primer piso, Capital Federal; y don Juan José Salvadori, argentino, separado, empresario, de 53 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 3.3.3.7.7, domiciliado en la calle Uruguay 12 [illegible], [illegible] piso, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: [illegible] de 1981. Escritura Nº [illegible], pasada [illegible] 1.0 [illegible] ante el Registro de Escribano Alberto Guillermo Pico. — Denominación: ALTAMIRA DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: [illegible], Capital Federal. — Objeto Social: a) Turismo: Realización de todo tipo de actividades relacionadas con la industria del turismo, incluida la explotación en cualquier forma de hoteles, restaurantes, y todo otro local que se vincule con las actividades turísticas. b) Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin alguna de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Se fija el capital social en la suma de veinte millones de pesos, el que es suscripto en su totalidad de la siguiente forma: Rubén Darío Cardoso Eguren, $ 6.6[illegible].000; Norma Giacomelli, $ 6.6[illegible].000; Juan José Salvadori, $ 6.632.000. Las acciones correspondientes a dicho capital son integradas por sus suscriptores en un veinticinco por ciento. — Administración: Se fija en dos el número de miembros del Directorio, designándose para cubrir esos cargos a don Rubén Darío Cardoso Eguren como Presidente, y a doña Norma Giacomelli como Vicepresidenta. — Se designa al señor Juan José Salvadori Director Suplente. — Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Eusebio Francisco Pacheco, y Síndico Suplente Dr. Gabriel Jacobo. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Síndico Suplente.
$ 630.000 — Nº 94.031

E. C. Y. D. S. A.
EMPRESA ARGENTINA
DE CONSIGNACIONES Y DEPOSITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que los accionistas de E. C. Y. D. S. A. EMPRESA ARGENTINA DE CONSIGNACIONES Y DEPOSITOS S.A., resolvieron en Asamblea celebrada el 18 de diciembre de 1981, transcripta en escritura de fecha 18 de diciembre de 1981, aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del Art. 4º, en la suma de $ 700.000.000.

El Vicepresidente.
$ 75.000 — Nº 94.046

DENGUER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 828, Fº 2.213, otorgada el 1º de noviembre de 1979 ante el Registro 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 22|12|78, que modificó el Art. 4º del Estatuto Social aumentando el capital a $ 1.500.000, representado por acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Directorio.
$ 90.000 — Nº 94.064

HAMRA GRUPO INDUSTRIAL

S.A.C.I.F.I.

Conforme al art. 10, Ley 19.550, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — Socios: Elías Hamra, casado, argentino, industrial, nacido el 15|11|23, C.I. Pol. Fed. 4.562.747, domiciliado en Pueyrredón 761, 8º, Capital Federal; Máximo Missin José Hamra, casado, argentino, industrial, nacido el 10|4|41, C.I. Pol. Fed. 6.714.830, domiciliado en Larrea 863, 4º piso, dpto. A, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 3|12|81. — Denominación: HAMRA GRUPO INDUSTRIAL S.A.C.I.F.I. — Domicilio: Juan B. Justo 5431, Capital. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, importación y exportación de productos para la indumentaria, prendas de vestir en general y productos textiles en todas sus formas. Industrial: Mediante la fabricación, confección, diseño, transformación e indus-

trialización en todas sus pasos, de productos para la industria, prendas de vestir en general y productos textiles en todas sus formas. Financiera: Mediante aportes de capital a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos con o sin garantía a corto plazo, excluyendo las participaciones en sociedades que no sean accionarias y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante todo tipo de operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 1.000.000.000, dividido en 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente: Elías Hamra, Vicepresidente: Máximo Missin José Hamra, Directores titulares: Néstor Rolando Hamra, Adolfo José Hamra y León Keizi; Síndico titular: Horacio David Casabe; Síndico suplente: Carlos Moisés Casabe. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Expediente I.G.J. A-84.761.

El Presidente.
$ 4[illegible]0.[illegible]00 — Nº 94.065

VASILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 9 de fecha 10|4|81, otorgada ante el escribano Eduardo Luis Sarmiento, Fº 15, Reg. 938 de Capital Federal, se constituyó VASILIO S. A., adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. Socios: Vasilio Tymostchuk, argentino, 45 años de edad, industrial, divorciado, domiciliado en Roseti 1370, Capital, C. I. Nº 3.907.122; Juana Susana Belous, argentina, 27 años de edad, comerciante, divorciada, C. I. Nº 7.862.454, domiciliada en Rosetti 1370, Capital; Roger Alberto Ortiz, argentino, 47 años de edad, comerciante, casado, C. I. Nº 9.893.574, domiciliado en Condarco 3220, Capital. — 2º) Domicilio: Roseti 1370, Capital Federal. — 3º) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de toda ropa de vestir y en general artículos de indumentaria textil. Industrial: Fabricación y confección de todo tipo de ropa de vestir relacionado con el objeto de la sociedad. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles. Financieras: Aportes, asociación, inversión de capitales para toda clase y tipo de operaciones. — 4º) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 5º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — 6º) Presidente: Vasilio Tymostchuk; Vicepresidenta: Juana Susana Belous; Director: Roger Alberto Ortiz; Síndico titular: José Failenbogen; Síndico suplente: Rubén Darío Bianchi.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 94.077

SAIL SURF

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Sociedad constituida de acuerdo al Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, aprobado por la Resolución General número 3/79 de la I.G.P.J. 1) Socios: Carlos Arturo Varese, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de agosto de 1945, hijo de Carlos Eduardo Varese y de Lucía Puig, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.583, domiciliado en Acevedo 1502, piso 5º, departamento 5 de la Capital Federal, y Oscar Hugo María López, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Alicia Rita, nacido el 9 de febrero de 1950, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.308.464, domiciliado en 24 de Noviembre 1432, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 27 de octubre de 1981. — 3) Denominación: SAIL SURF SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Reconquista 538, piso 5º, departamento A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización, loteo y administración de su venta, organización, constitución y administración de consorcios de propietarios de country clubes u operaciones similares y todo tipo de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a la propiedad horizontal. Para cumplir sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y podrá ejercer todas las acciones y actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 150.000.000. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de: Presidente: Carlos Arturo Varese; Vicepresidente: Oscar Hugo María López; Síndico titular: Contador Oscar Valentín Martínez; Síndico suplente: Doctor José Luis Donzelli. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio
$ 600.000 — Nº 94.086

CONSTRUCCIONES CLORINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Jorge Luis Teixidor, ingeniero civil, de 52 años, L. E. Nº 4.338.266; Haydée Marta Fermoselle de Teixidor, profesora, de 45 años, L. C. Nº 2.763.696; ambos domiciliados en la calle Doblas 253, p. 6 A; Santos Placenti, comerciante, de 48 años, D.N.I. Nº 5.454.407, domicilio Doblas 253, p. 4, A, y Luis Alberto Briozzo, comerciante, de 26 años, D.N.I. número 115.140, domicilio Francisco Bilbao 2286, todos argentinos y casados. Constitución: 16|11|81. Denominación: CONSTRUCCIONES CLORINDA S. A. Se regirá por el Estatuto Modelo a que se refiere la Resolución Nº 3|79, de Personas Jurídicas. Objeto: El desarrollo de actividades industriales y comerciales, mediante la ejecución, compra o venta de construcciones, por cuenta propia o de terceros, así como el desarrollo, en la misma forma, de actividades agropecuarias. Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Ing. Jorge Luis Teixidor; Vicepresidenta: Sra. Haydée Marta Fermoselle. Directores Titulares: Santos Placenti y Luis Alberto Briozzo. Síndicos: Titular: Dr. Jesús Antonio Obelleiro; Suplente: Contador Ricardo Alarcón. Domicilio Social: Calle José María Moreno 323, planta baja A.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 94.084

ARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: ARCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Virrey Liniers 28, 5º piso, oficina 10, de la Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 816, folio 526, libro 53, tomo A, de estatutos nacionales, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 1981, protocolizada en escritura que bajo el Nº 411 y al folio 1.200, autorizó el escribano Ernesto Mario Vicente Marino, adscripto al Registro Notarial Nº 60, del partido de La Plata, en fecha 26 de octubre de 1981, modificó el artículo 5º de los estatutos sociales, en la siguiente forma: Art. 5º) Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. En la misma Asamblea se dejó establecido que el capital social, según expresa el artículo 4º propuesto en la Asamblea del 28 de abril de 1980, es de cuatro millones, representado por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, siendo acciones al portador con derecho a cinco votos por acción.

El Directorio.
$ 360.000 — Nº 94.038

INTERGRAFICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Marcelo Montani, uruguayo, nacido el 10.1.21, 60 años, casado, C.I. 6.039.191 de Pol. Fed., comerciante, domiciliado L. Alem 1946, Munro; Rosa Tellechea de Montani, argentina, nacida 29|11|25, 56 años, casada, L.C. 1.339.975, comerciante, domiciliada L. Alem 1946, Munro, ambos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º|12|81. — 3º) Denominación: INTERGRAFICOS S.A. — 4º) Domicilio: Serrano 1802, 5º piso, depto. D, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la importación, exportación, comercialización, producción, impresión, reimpresión, traducción y edición de libros, revistas, periódicos y todo género de publicaciones, folletos, filmaciones, fotos, diapositivas, películas grabaciones de tal forma todas las especies de artes gráficas, audiovisuales y reproductores de imagen y sonido aplicables a fines didácticos, culturales y|o de esparcimiento, organización de exposiciones y congresos en el país y|o en el extranjero. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas con fondos propios y|o ajenos quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8º) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes por igual número y período. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9º) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por un año. La Asamblea debe designar suplentes por igual número y período. Para el primer período se designan: Presidente, Carlos Marcelo Montani; Vicepresidente, Rosa Tellechea de Montani; Síndico titular, María Rita Cristaldi; Síndico suplente, Guillermo Martín Schmidt. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 630.000 — Nº 94.108

CONSTRUCCIONES ADEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos del artículo 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: Reforma de Estatutos: 1º) 23|3|81. — 2º) Capital Social: $ 82.000.000 (ochenta y dos millones).

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 94.098

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIAS MARABU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por asambleas de fechas 20 de marzo de 1981 y 24 de agosto de 1981, fue adecuado el contrato social a las disposiciones de la Ley número 19.550, modificándolo en sus aspectos fundamentales en los siguientes términos: Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, piso 3º, escritorio 335. Duración: Noventa y nueve años, a contar del 1º de diciembre de 1935. Objeto: Explotación, administración y arrendamiento de campos, estancias, tierras urbanas y rurales; industrialización de frutos de origen agrícola-ganadero, de su propia producción o de terceros. Constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. Capital Social: Pesos 200.000, de los cuales $ 2.000 de capital solidario y $ 198.000 de capital comanditario. Organo de Administración: Entre uno y tres miembros. Representación: Cualquiera de los miembros del órgano de administración, indistintamente. Cierre del Ejercicio Social: El 30 de noviembre de cada año. Se resolvió fijar en uno el número de miembros del órgano de administración, designándose al señor Esteban Juan Kennard (británico, casado en primeras nupcias con doña Joan o Juana Elder de Kennard, mayor de edad, hacendado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.856.5.5, con domicilio en General Villegas, Pcia. de Buenos Aires; y suplente al señor Nicolás Kennard, argentino, casado en primeras nupcias con doña Margaret Katheen Pack, mayor de edad, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 5.[illegible]3.[illegible]65, domiciliado en General Villegas, Pcia. de Buenos Aires. Y que por escritura de fecha 23 de octubre de 1981, la socia solidaria doña Joan o Juana Elder de Kennard (argentina, casada en primeras nupcias con don Esteban Juan Kennard, mayor de edad, hacendada, Libreta Cívica Nº 2.862.870), cedió su parte en el capital solidario que ascendía a pesos 1.000 a favor de don Nicolás Kennard cuyos datos de identidad se consignan más arriba.

El Apoderado.
$ 450.900 — Nº [illegible]

S T E M A

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de Capital Social. Reforma de Estatuto. — I) Escritura pública del 31|12|81 al Folio 653 del Registro Notarial Nº 7 de Gral. San Martín. — II) Capital Social: $ 250.000.000, compuesto de $ 50.000.000 al Capital Comanditado y $ 200.000.000 al Capital Comanditario, representado por 20.000.000 de acciones al portador con derecho a 1 voto y valor nominal $ 10 cada una.

El Socio Comanditado.
$ 120.000 — Nº 94.018

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PREMINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del día 6 de noviembre de 1981, el Dr. Pedro Boyatjian, vendió las 15.000 cuotas de capital que tenía en PREMINT S.R.L. a los Dres. Juan Carlos Sturla y Juan David Roberto Sturla y en la siguiente proporción: 13.500 cuotas al primero, y 1.500 cuotas al segundo de los nombrados. En ese mismo instrumento se resolvió modificar la Cláusula Sexta del Contrato Social que quedó redactada así: Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de Juan Carlos Sturla, revistiendo el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma individual. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la Administración el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, adquirir bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Nacional,

Municipal, privado del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que considere más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5.965/63 que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidas. La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en prestaciones gratuitas u operaciones ajenas al giro de la sociedad, así como avalar o garantizar operaciones ajenas al giro social.

El Abogado.
$ 540.000 — Nº 93.891

FLORENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 419, 29 julio de 1981. Escribano Angel Biacher. Registro 71, Capital Federal. Cesiones de cuotas en la sociedad "FLORENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Carlos Alberto Mohadeb, cede 28 cuotas a Lidia Noemí Muradep, argentina, divorciada, nacida el 22 setiembre de 1945, modelista, C.I. 5.273.392, Gorly 3350, Capital Federal; Carlos Alberto Mohadeb cede 23 cuotas a Margarita Raquel Reich de Friedman, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1943, ama de casa, L.C. 5.4 9 049, Tronador 1685, Capital Federal; Esther Talgham de Albala cede a Carlos Alberto Mohadeb sus cinco cuotas, quedando separada de la sociedad; los actuales socios Carlos Alberto Mohadeb, Lidia Noemí Muradep y Margarita Raquel Reich de Friedman, resuelven: que la administración de la sociedad esté a cargo de los tres socios en calidad de Gerentes y con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 93.910

EL SERENO AUTOMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 301 de fecha 12 de agosto de 1981, pasada ante el Escribano Alberto A. C. Conforti, procedió a cumplimentar lo resuelto en la reunión de esa misma fecha por la que se modificó el Contrato Social en virtud de que el socio Miguel Becher, cedió y transfirió a favor de los restantes socios, exceptuando a su señora esposa, doña Beatriz Margarita Angélica de Becher, las 140.373 cuotas que tenía y le correspondían en dicha sociedad, de valor nominal $ 10 cada una, en la siguiente forma: a don José Angelica, 64.534 cuotas; a doña Alicia Inés Angelica de Wullich, 13.405 cuotas; a doña María Cristina Angelica de Mata, 13.405 cuotas; a don Eduardo José Mata, 13.405 cuotas y a don Gerardo Alfredo Wullich, 35.624 cuotas. El precio de esta cesión se fija en la suma de $ 59.550.000. Como consecuencia de esta cesión se decidió modificar las cláusulas primera, tercera, quinta, sexta, séptima; las que quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La Sociedad funcionará bajo la denominación de "EL SERENO AUTOMATICO S. R. L." — Tercera: La sociedad tiene su domicilio social en la Avda. La Plata 1431, de Capital Federal. Por decisión de los socios Gerentes podrá establecer agencias, representaciones y sucursales en el país o en el exterior. — Quinta: El capital social se fija en la suma de trece millones trescientos setenta y dos mil pesos, dividido en 1.337.200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. El capital social se distribuye de conformidad con el siguiente detalle: José Angelica, 581.715 cuotas o sea $ 5.817.150; María Cristina Angelica de Mata, 153.778 cuotas o sea $ 1.537.780; Alicia Inés Angelica de Wullich, 153.778 cuotas o sea $ 1.537.780; Beatriz Margarita Angelica de Becher, 140.373 cuotas o sea $ 1.403.730; Eduardo José Mata, 153.778 cuotas o sea $ 1.537.780; y Gerardo Alfredo Wullich, 153.778 cuotas o sea $ 1.537.780. — Sexta: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios gerentes, señores: José Angelica, María Cristina Angelica de Mata, Eduardo Mata y Beatriz Margarita Angelica de Becher. Para el cumplimiento de sus funciones, los gerentes gozan de las más amplias facultades, no estando inhibido para dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial. El uso de la firma social no podrá ser empleada en garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Los socios Gerentes tienen el uso de la firma social en forma conjunta de dos de ellos cualesquiera. — Séptima: Anualmente al 30 de abril, se practicará un Balance General e Inventario que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios cuando no se observase dentro de los 30 días de su terminación, la que se comunicará a los socios en forma fehaciente. De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, una vez deducida la suma necesaria para cubrir los riesgos emergentes de la Ley número 20.744 y sus complementarias, que se llevará a la Cuenta de Reserva correspondiente, se destinará el cinco por ciento para Fondo de Reserva Legal hasta que este llegue al veinte por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios, en la siguiente proporción: José Angelica el 43.50 por ciento; María Cristina Angelica de Mata el 11.50 por ciento; Alicia Inés Angelica de Wullich el 11.50 por ciento; Beatriz Margarita Angelica de Becher el 10.50 por ciento; Eduardo José Mata el 11.50 por ciento y Gerardo Alfredo Wullich el 11.50 por ciento.

El Gerente.
$ 750.000 — Nº 15.835

T E C N I R A M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura Nº 27 de fecha 15 de enero de 1982, pasada ante el Escribano Bernardo Drucaroff, ha procedido al Aumento de su Capital Social, modificando en consecuencia el artículo Tercero de su Contrato Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Tercero: El Capital Social se fija en la suma de $ 168.647.000; dividido en 1.686.470 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Luis Ricardo Triay, 1.070.908 cuotas o sea pesos 107.090.800 y el señor Nicolás Carlos Miedziak, 615.562 cuotas, o sea pesos 61.556.200. Los socios han integrado totalmente sus capitales de acuerdo al detalle del Balance que firmado por ambos forma parte integrante del presente.

El Gerente.
$ 210.000 — Nº 15.836

BRILLALIMPIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7|1|81, Ovidio Germán Zalazar, cede a Marcelo Jorge Aguirre Paz, argentino, nacido el 4|6|56, soltero, D.N.I. Nº 12.548.882, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1478, 5º 'B', Capital, las 50.000 cuotas de $ 10 c/u, que posee en "BRILLALIMPIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal.

El Gerente.
$ 90.000 — Nº 93.968

PROPUESTA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21|12|81, José Ernesto Tobal y Diana Nora Grunfeld, poseedores de 100.000 cuotas de $ 100 c/u en "PROPUESTA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden y transfieren las mismas en la siguiente proporción: 50.000 cuotas a Eduardo Marcos Roitman, argentino, nacido el 8|5|50, casado, C. I. Nº 5.904.098 y 50.000 a Liliana Kitay, argentina, nacida el 18|2|53, C.I. Nº 6.417.696; ambos comerciantes, domiciliados en Viamonte 2923, por su valor nominal y se modifica la cláusula Quinta con el siguiente texto: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en la siguiente forma: los señores José Ernesto Tobal y Eduardo Marcos Roitman, lo harán indistintamente y las señoras Diana Nora Grunfeld, en forma conjunta, con todas las facultades contenidas en el contrato social.

El Gerente.
$ 225.000 — Nº 93.969

PARRILLA Y BAR EL ALISCAFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Juan Pedro Giménez, nacido el 26|1|22, C. I. Nº 9.774.230; Sulema Chaves de Giménez (esposa), nacida el 28|11|30, L. C. Nº 3.459.181, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Wenceslao Villafañe 152, 4º B, Capital Federal. — 2) Denominación: PARRILLA Y BAR EL ALISCAFO S. R. L. — 3) Fecha del Contrato: 10|11|81. — 4) Plazo: 10 años. — 5) Objeto: Explotación de Parrilla, Bar Restaurante, Despacho de bebidas alcohólicas o no, y toda otra actividad directa con el objeto social. — 6) Capital: $ 50.000.000. — 7) Administración y Dirección: A cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes, siendo el uso de firma, indistinto. — 8) Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 195.000 — Nº 93.940

RATTO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 9 de noviembre de 1981 se constituyó la sociedad denominada RATTO COMERCIAL S.R.L., siendo sus socios: Angel Juan Ratto, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.647.648, domiciliado en Malaver 2465, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Marta Susana Genero de Ratto, argentina, de 52 años de edad, casada, comerciante, L. C. Nº 74.489, domiciliada en Malaver 2465, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Héctor Dalmiro Gómez, argentino, de 31 años de edad, casado, empleado, L. E. Nº 8.110.673, domiciliado en Garay 2454, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Alsina 833, piso 9º, Depto. 4, de esta Capital Federal. Objeto: Fabricación, venta, distribución y comercialización de artículos para la construcción. Duración: 15 años, a partir de la fecha de su inscripción. Capital: $ 20.000.000. Administración: La Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Angel Juan Ratto y Marta Susana Genero de Ratto. Representación Legal. Uno cualesquiera de los socios Gerentes, en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 300.000 — Nº 93.942

RECTIFICADORA DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Mario García, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, L.E. Nº 8.272.268, domiciliado en Tres de Febrero 353 de San Fernando; Alberto Héctor Favale, argentino, casado, de 41 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.564.268, domiciliado en Lavalle 2448 de Victoria, Partido de San Fernando; y Sandrino Michieletto, italiano, casado, de 44 años, C.I.P.F. Nº 6.619.517, domiciliado en Luis Pereira 883 de Tigre, todos de la Provincia de Buenos Aires. Fechas Instrumento Constitución: 15 de diciembre de 1980 y 18 de setiembre de 1981, ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux, a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando. — Denominación Social: "RECTIFICADORA DELTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Corrientes 365, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: La realización de trabajos de rectificación de motores de todo tipo ya sea de automotores, de maquinaria vial, de maquinaria agrícola y de motores marinos, además de la fabricación de piezas, accesorios y repuestos vinculados directamente con esta industria; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías de toda clase relacionados con el objeto industrial. Duración: 15 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 24.000.000, dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Organización de la Representación y Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, quienes actuarán con el cargo de Gerentes. Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 405.000 — Nº 93.953

C O M P O S T E L A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 23 de junio de 1981 ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, de esta Capital Federal, don Manuel Sueiro, vende, cede y transfiere a favor de don Carlos Néstor Fernández Allo la cantidad de 25 cuotas sociales que tiene y le corresponden de la sociedad COMPOSTELA S.R.L. Que en el mismo instrumento el señor Carlos Néstor Fernández Allo, vende, cede y transfiere a favor del señor Juan Federico Goldberger las mismas 25 cuotas sociales de la sociedad Compostela S.R.L. Se deja constancia que la primera cesión de cuotas se suscribió por contrato privado del 13|10|77 protocolizado el 10 9 79, y la segunda cesión se suscribió contrato privado el 15|8|79, protocolizado el 11 9 79. Que por escritura de fecha 28 de octubre de 1981 ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, el señor Juan Federico Goldberger en nombre y representación de su mandante Isaac Perisson, según poder con facultades suficientes, vende, cede y transfiere a favor del señor Marcial Ricardo Ríos las cien cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad Compostela S.R.L., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1143, Capital. Que Juan Federico Goldberger en nombre y representación de su mandante Carlos Alberto Demaría, según poder con facultades suficientes, vende, cede y transfiere a favor de Favorino Olmo y don Gerardo Ríos Rozende, las ciento cincuenta cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad Compostela S.R.L. en la proporción de setenta y cinco cuotas cada uno. Que don Marcial Ricardo Ríos, en nombre y representación de su mandante Carlos Néstor Fernández Allo, según poder con facultades suficientes, vende, cede y transfiere a don Juan Federico Goldberger las veinticinco cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene en la sociedad Compostela S.R.L. Que don Gerardo Ríos Rosende, vende, cede y transfiere a favor de Marcial Ricardo Ríos setenta y cinco cuotas de capital de diez pesos cada una que tiene y le corresponde en la sociedad Compostela S.R.L. Que todos los socios de la referida firma deciden aceptar la renuncia del señor Carlos Alberto Demaría a su cargo de Gerente presentada por nota del 20 de noviembre de 1979 y por unanimidad se decide designar en su reemplazo al socio Juan Federico Goldberger, quien acepta el cargo. Que con motivo de las cesiones de cuotas y designación de nuevo Gerente todos los socios por unanimidad resuelven modificar las cláusulas 2º y 6º del contrato social de Compostela S.R.L. que en lo sucesivo quedarán radactadas de la siguiente forma: 2º) El capital social lo constituye la suma de veinticinco mil pesos, dividido en dos mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Marcial Ríos, cien cuotas: Marcial Ricardo Ríos, setecientas veinticinco cuotas; Favorino Olmo, cuatrocientas cincuenta cuotas; Gerardo Ríos, cuatrocientas cuotas; Edmundo Díaz, trescientas veinticinco cuotas; Juan Federico Goldberger, ciento veinticinco cuotas; Alfonso Ríos, cien cuotas; María Eugenia Pazzi de Pesetto, ciento veinticinco cuotas; Lino Ríos Vázque, setenta y cinco cuotas; Carlos Enrique Radicci, cincuenta cuotas; y Lorenzo Eladio Acevedo, veinticinco cuotas. — 6º) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Marcial Ricardo Ríos, Juan Federico Goldberger y Favorino Olmos, a quienes por este acto se los designa Gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán usar la firma dos cualquiera de ellos, en forma conjunta. Los Gerentes actuando en la forma indicada tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la misma y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales. Es decir que se encuentran capacitados para cumplir en nombre de la sociedad con todas las atribuciones que se enuncian en la cláusula 5º. Los Gerentes suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula Compostela S.R.L. A los efectos de endosar cheques para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad bastará la firma de uno solo de ellos. La firma social sólo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro de la sociedad, pero les está terminantemente prohibido usar la denominación social en negocios extraños a la sociedad o en fianzas o garantías de obligaciones propias o de terceros. Los Gerentes están facultados a dedicarse a otros negocios u operaciones comerciales que no sean similares y/o iguales a las que motivan el presente contrato, siempre que tal dedicación a los asuntos extraños no recienta el normal funcionamiento de la sociedad.

El Gerente.
$ 1.115.000 — Nº 93.965

PENTACO VIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 572 (16|12|1981) se protocolizó el aumento de capital social, cambio domicilio, ajuste de objeto, incorporación de nuevos socios y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550: 1) Enrique Alfredo García o García Guevara, argentino, nacido el 18|3|1942, L. E. Nº 4.354.496, comerciante, domiciliado Barbosa 1950, San Isidro; José Varde, argentino, casado, nacido el 13|10|1934, L. E. 4.122.507, domiciliado en J. B. Alberdi 2154, piso 8º, Capital, comerciante; Sergio Bango, argentino, nacido el 14|5|1942, casado, L. E. número 4.384.034, domiciliado Copello 581, San Isidro, y Fernando María García Guevara, argentino, casado, nacido el 2|7|1952, D.N.I. Nº 13.431.043, domiciliado en Monroe 4960, Capital, comerciante. — 2) 27|10|1975. PENTACO VIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Monroe 4960, Capital. — 5) a) Compra, venta por mandato de automotores y|o motocicletas nuevos o usados. b) Actuar como comisionista en transacciones inmobiliarias o en la compra, venta de inmuebles a nombre propio o como gestora de terceros. c) Realizar explotación del local de negocio donde se encuentra instalada en la compra, venta de artículos comestibles o mercaderías en general. — 6) 30 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) $ 138.110.000, dividido en 138.110 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) A cargo de los Sres. Enrique Alfredo García Guevara y José Varde en forma individual e indistinta, representarán a la sociedad como Gerentes. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.
$ 315.000 — Nº 93.956

RU - JO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Rubén Zalcman, de 41 años, C. I. Nº 6.751.690, domiciliado en Corrientes 4342, piso 3º A, Capital Federal y José Zalcman, de 47 años, C. I. Nº 3.261.958, domiciliado en Rojas 3129, 5º piso, Dpto. 10, Capital Federal; ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2º) RU - JO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 30 de diciembre de 1981. — 4º) 10 años, contados a partir de la fecha de su registración. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de prendas de vestir y sus anexos para bebés, niños, damas y caballeros. — 6º) $ 60.000.000. — 7º) Paysandú 1553, Capital Federal. — 8º) La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles, darán una garantía de $ 1.000.000. — 9º) 30 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 210.000 — Nº 93.784

FROTEAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 29|4|81, pasada al Folio 1.321, don Demetrio Carlos Barcas, Nora Haydée Fernández Lauria de Barcas, Rodolfo Pedro Fabrizzi, Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, Oscar Enrique Argento, Julio Esteban Juan Tarjan, Antonio Aramouni, Enrique Jorge Argento y Oscar Eduardo Argento, únicos socios de FROTEAN S.R.L., han efectuada la siguiente cesión: Nora Haydée Fernández Lauria de Barcas, cede a favor de Julio Esteban Juan Tarjan las 750 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una; Demetrio Carlos Barcas, cede a Oscar Enrique Argento, Enrique Jorge Argento y Oscar Eduardo Argento, las 750 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, en la proporción de 250 cuotas cada uno. Y el señor Antonio Aramouni, cede a Julio Esteban Juan Tarjan y Oscar Enrique Argento, las 750 cuotas de cien pesos valor nominal cada una, en la proporción de 350 cuotas cada uno. Y los señores Rodolfo Pedro Fabrizzi, Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, Oscar Enrique Argento, Julio Esteban Juan Tarjan, Enrique Jorge Argento y Oscar Eduardo Argento, dicen: Que siendo los únicos y actuales socios de la sociedad han resuelto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripto e integrado de la siguiente forma: Rodolfo Pedro Fabrizzi, 1.650 cuotas; Zulema Alicia Di Cecco de Fabrizzi, 1.650 cuotas; Oscar Enrique Argento, 1.950 cuotas; Julio Esteban Juan Tarjan, 3.350 cuotas; Enrique Jorge Argento, 700 cuotas, y Oscar Eduardo Argento, 700 cuotas. Quinta: La dirección y administración de la sociedad, como asimismo la representación y el uso de la firma social, estarán a cargo de los señores Rodolfo P. Fabrizzi, Zulema A. Di Cecco de Fabrizzi, Oscar E. Argento y Julio E. J. Tarjan, a quienes se designa Gerentes. Los Gerentes actuarán de la siguiente forma: En forma conjunta uno cualesquiera de los nombrados en primer y segundo término, los señores Rodolfo P. Fabrizzi y Zulema A. Di Cecco de Fabrizzi, con uno cualesquiera de los nombrados en tercero y cuarto lugar, Oscar E. Argento y Julio E. J. Tarjan, o estos dos últimos conjuntamente. Los Gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme a los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y art. 9º del D. L. 5.965|73. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales y privados, creados o a crearse, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente y absolver posiciones o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Les está prohibido expresamente comprometer la firma social en obligaciones, fianzas o garantías de terceros o ajenas al objeto social.

La Abogada.
$ 810.000 — Nº 93.824

KAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Víctor Jacobo Kamenszein, argentino, 36 años, soltero, abogado, L.E. 4.617.890; Elisa Abramovich de Kamenszein, argentina, de 69 años, viuda, jubilada, L.C. 3.382.298, domiciliados en Avenida Canning 1278, piso 1º, Departamento A, Capital Federal; 2º) 16 noviembre de 1981; 3º) "KAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Avenida Canning 637, piso 4º, Unidad 10, Capital Federal; 5º) La sociedad tiene por objeto ejercer el comercio en los ramos de representaciones, mandatos y comisiones vinculados a la industria textil y la comercialización de productos textiles y de la indumentaria; 6º) 40 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Pesos 2.090.000; 8º) Víctor Jacobo Kamenszein en calidad de Gerente; 9º) El socio Gerente Víctor Jacobo Kamenszein; 10) 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 255.000 — Nº 93.908

ADMINISTRACION AZULAY HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Que por fallecimiento del socio Alberto Azulay, y cesión gratuita de su cónyuge y dos herederos, sus 20 cuotas sociales se transfieren al restante heredero, Aníbal Fernando Azulay y su cónyuge, Nora Wolowelsky de Azulay, por partes iguales. — 2) Que el socio Jaime Azulay, cede, vende y transfiere a los señores Aníbal Fernando Azulay y Nora Wolowelsky de Azulay, por partes iguales, las 10 cuotas que posee en la sociedad, desvinculándose de la misma. — 3) Que el socio Simón Azulay, cede, vende y transfiere a los señores Aníbal Fernando Azulay y Nora Wolowelsky de Azulay, por partes iguales, las 20 cuotas que posee en la sociedad, desvinculándose de la misma. — 4) Que en consecuencia, la sociedad queda exclusivamente integrada por los socios: Aníbal Fernando Azulay, nacido el 31 de agosto de 1943, casado, argentino, empresario, domiciliado en la calle Guido 1866, piso 7º B, Capital, L. E. Nº 4.416.914, y Nora Wolowelsky de Azulay, nacida el 14 de agosto de 1943, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Guido 1866, piso 7º B, Capital, L. C. Nº 5.952.474. — 5) Que los socios resuelven: 1º) Adecuar el contrato social a la Ley número 19.550. — 2º) Constituir nuevo domicilio social en Av. Belgrano 510, piso 5º, Capital. — 3º) Aumentar el capital social a $ 40.000.000, suscripto en partes iguales por los socios, dividido en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, integrándose en el acto la mitad del capital. — 4º) Prorrogar el plazo de vigencia del contrato social por 20 años, a contarse desde el 1º de enero de 1982 y hasta el 1º de enero del año 2002. — 5º) Reformar las cláusulas 1ª, 7ª y 11, de acuerdo con las modificaciones resueltas, y ratificar la vigencia de las restantes disposiciones contractuales.

El Abogado.
$ 405.000 — Nº 15.863

SAGAYA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 12 de mayo de 1981. Denominación: SAGAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesión de 44.000 cuotas de v$n. 100 cada una, pertenecientes a Ricardo Sánchez Seoane, a favor de los restantes socios, Sres. Roberto Antonio Yañez, 20.000 cuotas; Manuel Angel Blanco García, 20.000 cuotas y Amado Quirino Ayrala, 4.000 cuotas. Reforma del contrato social: Capital: $ 10.000.000. Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Roberto Antonio Yañez y Manuel Angel Blanco García, en su carácter de Gerentes y en forma conjunta.

El Apoderado.
$ 105.000 — Nº 15.864

DESIMUBI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento público de fecha 12 de noviembre de 1981, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Teófilo E. del Olmo, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Gustavo Horacio Márquez sus trescientas setenta y cinco cuotas (375) de valor nominal $ 1.000 cada una, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 375.000; como consecuencia de la misma se modifican los arts. 1, 3 y 4. Domicilio: Art. 1: Aguilar 2390, piso 2, Dpto. E, Capital Federal. Capital Social: Art. 3: Pesos 750.000, divididos en 750 cuotas de $ 1.000 cada una; 375 cuotas para cada uno de los socios. Administración, Dirección y Representación: Art. 4: Estará a cargo de Gustavo Horacio Márquez y Alfredo Alberto Santa Cruz, en forma indistinta, quienes ejercerán el cargo de Gerentes.

El Socio Gerente.
$ 210.000 — Nº 15.870

COMPUNOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Beatriz Haydée Derudi, argentina, soltera, nacida el 27|9|1943, contadora pública nacional, D. N. I. Nº 4.748.033, domiciliada en calle sin nombre 2550, casi esquina Padre Acevedo, de Bécar, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Orestes Buscaldi, argentino, casado, nacido el 17|12|1921, comerciante, L. E. Nº 1.673.551 con domicilio en Teodoro García 1961, 6º piso, Dpto. "B", Capital. — 2º) 19|8|1981. — 3º) "COMPUNOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Teodoro García 1961, 6º piso, pto. B, Capital. — 5º) Compra, venta y alquiler de equipos de computación, programación para equipos de computación, selección de personal, service de computación. — 6º) 99 años. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Los dos socios con el carácter de gerentes. — 9º) Los dos gerentes actuarán en forma indistinta, excepto en caso de enajenar o hipotecar inmuebles del dominio de la sociedad para lo cual es necesario la firma conjunta de ambos. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Abogado.
$ 285.000 — Nº 15.875

ATTIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Gregorio Troiano, argentino, nacido 6|1|44 arquitecto con C.I.P.F. Nº 6.700.999, y María Graciela Saladino de Troiano, argentina, nacida 28|2|48, comerciante, con L. C. número 5.889.019, quienes manifiestan ser casados entre sí en primeras nupcias domiciliados en Correa 1[illegible] Capital. Fecha de Constitución: 1º|1º|1. Denominación: ATTIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Av. del Libertador 8440, piso 7º oficina 76, Capital. Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Comercial: Mediante la compra, permuta, comisión, exportación, importación, distribución, representación, consignación y cualquier otra operación comercial relacionada con el equipamiento y complemento de obras de arquitectura y urbanismo, en especial de muebles, cielorrasos, revestimientos, stands, carteles, iluminación y artículos de decoración. Industriales: La fabricación, transformación, refacción y elaboración de todo tipo de muebles, amueblamientos, paneles, stands, artefactos de iluminación y de decoración. Técnico: La prestación de asesoramiento y servicio técnico relacionado con su objeto comercial e industrial, contando para estos servicios con la participación directa de profesional habilitante. En el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley. Capital: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea 10.000 cuotas cada socio. Administración y Representación: Estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejercitando la representación legal y cuya firma individual de cualquiera de ellos, obliga a la sociedad. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 405.000 — Nº 15.871

CASA CUREGIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 Ley Nº 19.550 y modificación Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Miguel Cuceli (padre), argentino, de 60 años, casado con Lydia Cacciaguerra, comerciante, L. E. Nº 449.110, domiciliado en Tilcara 2293, piso 3º, Capital Federal; Miguel Angel Cuceli (hijo), argentino, de 35 años, casado con Bibiana Mónica Rosena, comerciante, L. E. Nº 5.407.545, domiciliado en Tilcara 2293, piso 2º, Capital Federal y Julio Enzo Jauli, argentino, de 30 años, casado con Liliana Mirta Cuceli, comerciante, L. E. Nº 8.607.138 domiciliado en Tilcara 2293, piso 1º, Capital Federal, por instrumento de fecha 22 de octubre de 1981 resuelven Modificar el Contrato Social de CASA CUREGIA S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Folio 353, Libro 44, número 2.362 el 14|9|62 y modificación del 14|7|70 al Folio 82, Libro 59 Nº 1.314, de acuerdo a lo siguiente: Incorporar como socio al señor Julio Enzo Jauli. Plazo de Duración: Se prorroga por 10 años venciendo el 31 de diciembre de 2011. Ampliar el Capital Social hasta $ 18.900.000, distribuido en 189 cuotas integradas de $ 100.000 cada una; correspondiendo 63 cuotas a cada uno de los tres socios. Administración y Representación Legal: La Gerencia y uso de la firma indistinta a cargo de cada uno de los tres socios, con la sola limitación de emplearla en fianzas u operaciones ajenas al giro social.

El Gerente.
$ 375.000 — Nº 15.880

EMBALMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1981, Marino Pensini cede sus cuotas de "EMBALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Luis Jacinto Gentile y Néstor Rolan Castro; Jorge Leonardo Eidelman cede $ 350.000 a Domingo Siffredi. Modificaciones: El domicilio de la sociedad se fija en California 1521, departamento 3, Capital Federal. Capital: $ 3.500.000. Néstor Rolan Castro $ 1.050.000, Jorge Leonardo Eidelman, $ 350.000; Domingo Siffredi, $ 1.050.000; Luis Jacinto Gentile, $ 1.050.000.

El Socio Integrante.
$ 135.000 — Nº 15.887

MARIO PASCALI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad según el Estatuto Modelo de S. R. L. — 1º) Mario Pascali, italiano, casado, comerciante, 35 años C. I. Nº 6.096.714; y Dora Elvenor Pasqualino de Pascali argentina, comerciante, 31 años; ambos domiciliados en Yerbal 363, piso 2º, Capital Federal. — 2º) 28 de diciembre de 1981. — 3º) "MARIO PASCALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Sarmiento 2224, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Com-

pra, venta, importación, exportación, distribución, representación y confección de toda clase de prendas de vestir. — 6º) 10 años. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes; darán cada uno de ellos una Garantía de $ 1.000.000. Duran en el cargo tres ejercicios. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 255.000 — Nº 15.885

CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de agosto de 1979, Dubilio Luis Carniel cede a los restantes socios de CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sus cuotas sociales: con lo que el capital de $ 5.500.000 pertenece: Juan Carlos Ciccia $ 1.103.200 y a cada uno de los socios Néstor Edgardo González, Rubén Alfredo Bruno, Héctor Pedro Couto, José María Sole $ 1.099.200 a cada uno.

El Socio Integrante.

$ 135.000 — Nº 15.888

CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 15 de agosto de 1979, se produce en "CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Néstor Edgardo González que posee un capital de $ 1.099.200 lo cede a Juan Carlos Ciccia; Héctor Pedro Couto que posee $ 1.099.200 lo cede $ 547.600 a Juan Carlos Ciccia; y $ 551.600 a Rubén Alfredo Bruno; José María Sole que posee $ 1.099.200 lo cede a Rubén Alfredo Bruno; los cedentes renuncian el cargo de Gerentes: el capital de $ 5.500.000 pertenece por partes iguales a los socios Juan Carlos Ciccia y Rubén Alfredo Bruno quienes serán los Gerentes de la sociedad con uso de la firma social conjunta.

El Socio Integrante.

$ 195.000 — Nº 15.889

TUCUMAN 699

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 255 del 25|11|81, el Sr. Manuel Mosquera Alvarez cede la totalidad de sus cuotas de capital por un total de $ 713.400, y el Sr. Roberto Romero cede la totalidad de sus cuotas de capital por un total de $ 543.900, que ambos poseen en TUCUMAN 699 S.R.L., a los señores Benito González que adquiere $ 600.000, y Ricardo Romero que adquiere $ 657.300, y se designan gerentes a los Sres. Benito González, José Bello Pardo, Antonio González y José García García.

El Socio Gerente.

$ 120.000 — Nº 93.984

KIRZNER Y MENACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 142 de fecha 4|8|1981, y su complementaria escritura pública número 207 de fecha 5 de noviembre de 1981. Socios: Gladys Susana Mogelnicki de Kirzner, argentina, casada, L. C. 6.402.218, ama de casa, de 30 años, domiciliada en Navarro 4787, Capital; Berko Kirzner, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 59 años, C.I.P.F. 2.634.963, domiciliado en Aráoz 2686, Capital; Mario Manuel Kirzner, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. 8.266.358, domiciliado en Navarro 4787, Capital: David Roberto Menace, argentino, casado, de 41 años, L.E. 4.307.913, empresario, domiciliado en Olleros 1815, Capital; Raúl Orlando Menace, argentino, casado, empresario, de 34 años, L.E. 4.754.753, domiciliado en Güemes 3016, Capital y Rafael Jorge Menace, argentino, casado, empresario, de 39 años, L.E. 4.395.343, domiciliado en Conesa 3017, Capital. Denominación: "KIRZNER Y MENACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Viamonte 682, piso 2, Dpto. "C", Capital Federal. Plazo: 30 años a contar de la fecha del presente contrato. Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros la exportación, importación, compra, venta, consignación y representación de todo artículo de marroquinería, plásticos, telas en general y artículos de regalo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero. Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma uno cualesquiera de los Sres. David Roberto Menace, Raúl Orlando Menace y Rafael Jorge Menace, juntamente con cualesquiera de los Sres Gladys Susana Mogelnicki de Kirzner, don Berko Kirzner o Mario Manuel Kirzner, puesta debajo de la denominación social, obliga a la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 495.000 — Nº 93.979

DAGMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado de fecha 19 de noviembre de 1981; entre los señores David Federico Reinwich, Daniel Alberto Llorian, Héctor Horacio De Fanti, Antonio Hernández Bautista y Victoriano Garrido, únicos integrantes de la sociedad "DAGMA S.R.L.", resolvieron lo siguiente: don Victoriano Garrido, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas o sea 480, a favor de los señores David Federico Reinwich, Daniel Alberto Llorian, Héctor Horacio De Fanti y Antonio Hernández Bautista en partes iguales o sea 120 cuotas cada uno, por la suma de $ 4.800.000, quedando desvinculado de la sociedad; los señores David Federico Reinwich, Daniel Alberto Llorian, Héctor Horacio De Fanti y Antonio Hernández Bautista, ceden, venden y transfieren 22 cuotas cada uno por la suma pesos 8.000.000, a favor del nuevo socio don Oscar Alberto Arce, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con C.I. 3.267.[illegible], domiciliado en Ramón L. Falcón 1634, 6º piso, dpto. C, Capital Federal; los actuales socios modifican las cláusulas Cuarta y Quinta de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de $ 40.000.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto e integrado totalmente en partes iguales. Quinta: La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.

$ 315.000 — Nº 93.986

EL VASQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Vasquito Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el Nº 3.201 al folio 274 del libro 38 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 2 de diciembre de 1959, con reformas inscriptas bajo el Nº 628 al folio 484 del libro 57 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 24 de abril de 1970; y bajo el Nº 2.461 al folio 247 del libro 59 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 13 de junio de 1971; y el 12 de noviembre de 1979 bajo el Nº 3.557 del libro 78 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el 3 de noviembre de 1980 bajo el Nº 3.531 del libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace saber que por Escritura Pública Nº 344 de fecha 9 de diciembre de 1981, pasada por ante la Escribana de esta Capital Da. Liliana H. Rubio por ante el Registro 194 de su adscripción, los únicos socios de la sociedad, Lorenzo Ezcurra, argentino, nacido el 30 de mayo de 1928, casado con Inés Bustillo, martillero público, L.E. 4.047.692, domiciliado en calle Esmeralda 1180 de esta Capital; e Inés Bustillo de Ezcurra, argentina, nacida el 27 de enero de 1928, casada con Lorenzo Ezcurra, ama de casa, C.I. expedida por la Policía Federal 2.052.355, domiciliada en calle Esmeralda 1180, han resuelto modificar el contrato social fijando el domicilio de la sociedad en calle San Martín 551, Cuerpo "C", 2º piso, oficina 38; y el artículo sexto que quedará redactado de la siguiente manera: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, confeccionándose a esa fecha el balance general. Anualmente se apartará el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para formar el fondo de reserva legal hasta que llegue al veinte por ciento del capital social. El remanente del beneficio será repartido a los socios en proporción a sus respectivos aportes, distribuyéndose cuando se resuelva por mayoría de votos".

El Gerente.

$ 480.000 — Nº 94.001

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza a doña MARIA MARGARITA MURUA DE VELAZQUEZ para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda en los autos: "Casol S.C.A. y otros c|Velázquez, Seferino y otro s| Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial de Ausentes en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1981.
Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 160.000.— e. 15|2 Nº 94.132 v. 16|2|82

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor OSCAR ROQUE ANTONINI para que tome intervención en autos "Antonini, Oscar Roque s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981.
María Del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 42.000.— e. 15|2 Nº 10.029 v. 15|2|82

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita y emplaza durante seis meses al señor CARLOS AGUIAR, para que tome intervención en autos: "Aguiar, Carlos s Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 30.000.— e. 15|2 N: 88.224 v. 15|2|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por quince días a doña INGRID STEFFENSEN DE LOMBARDO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en los autos: "Lombardo, Héctor Osvaldo c|Steffensen de Lomardo, Ingrid s|Divorcio". — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981.
Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 160.000.— e. 15|2 Nº 94.133 v. 16|2|82

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de D. OSCAR ADOLFO RICARDO KROPFF.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1981. — Carlos Horacio Peuriot Bouche, secretario.

e. 15|2 Nº 267 v. 17|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados: "Metalonce s|quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta" intima a MARCELO EDUARDO SITNISKY y a SILVIA B. WAISBERG DE SITNISKY para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado.

A tal efecto publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1981.
Felipe M. Cuartero. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|2 Nº 268 v. 16|2|82

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr Juan Carlos Forestier, Secretaría número 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "JOSE MARIA LLORET E HIJOS S.A.C.I. y F." Expte. Nº 48.606. Síndico Dr. Salustiano Suárez Alvarez con domicilio en la calle Lavalle 2966, piso 1º, Dpto. 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551), hasta el día 29 de marzo de 1982. Se fija la audiencia del día 3 de junio de 1982, a las 9 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal. Se fijan los días 20 de abril y 12 de mayo de 1982, a los efectos de que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 600.000.— e. 15|2 Nº 1[illegible] v. 19|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza a WILLIAM G. PROCTER para que en el término de quince días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en autos: "The First National Bank of Boston c|Procter, William G. s|Ordinario" y constituya domicilio bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 160.000.— e. 15|2 Nº 15.8[illegible] v. 16|2|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Cooperativa de Créditos Independencia Limitada c|Chumsky, Emilio y otros s| ejecutivo", cita y emplaza a EMILIO ALBERTO CHUMSKY y BENJAMIN ALBERSTEIN para que dentro de 5 días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (artículo 531 Código Procedimientos). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 80.000 e. 15|2 Nº 94.107 v. 15|2|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica a SEVERINO HOROWICZ, MIGUEL CARLOS TANCREDI, OSCAR ANDRES BOSCH y RIOMOVIL S.A.C.I.F., la siguiente sentencia recaída en los autos: "The First National Bank of Boston c|Horowicz, Severino y otros s|ejecutivo": "Buenos Aires, 2 de noviembre de 1981. Autos y Vistos: No habiendo la ejecutada opuesto excepciones y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra: Severino Horowicz, Miguel Carlos Tancredi, Oscar Andrés Bosch, Riomovil S.A.C.I.F., hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos veintidós millones ($ 22.000.000) con más sus intereses y costas. Notifíquese. Difiérese la regulación de honorarios hasta la oportunidad del efectivo pago. Notifíquese. Regístrese. Haciéndose efectivo el apercibimiento del artículo 542 del Código Procesal, tiénese a los demandados por constituído el domicilio en los Estrados del Juzgado donde en lo sucesivo se les practicarán las notificaciones los días martes y viernes artículo 133 del Código Procedimiento(s). Notifíquese. Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1982.— Alejandro Quintela, secretario.

$ 380.000 e. 15|2 Nº 15.892 v. 16|2|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12 hace saber con fecha 24 de diciembre de 1981, se decretó la quiebra de RODAMIENTOS ROLL-PAR S.R.L., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Héctor Miguel Falvino, con domicilio legal constituído en Chile 1934 piso alto, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 1982 señálase asimismo el día 22 del mes de junio de 1982 a las 9.00 horas, para la celebración de la Junta de acreedores en la sala de au-

dichas del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena de ser considerados dichos actos ineficaces.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 15|2 Nº 269 v. 19|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a FERNANDO BASILICO, HUMBERTO BASILICO y CONCEPCION FOCCO de BASILICO para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Basilico, Fernando y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 70.000 e. 15|2 Nº 15.893 v. 15|2|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de INGELVALSAFI y MI COMERCIAL - Síndico Bernardo Sander, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 454, Piso 7º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1982. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 24 de mayo de 1982 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 15|2 Nº 270 v. 19|2|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "ESTAMPERIA Y TINTORERIA THAMES S.A.C.I.F.I. y A. s|concurso preventivo", hace saber que hasta el día 5 de mayo de 1982, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deben presentar al síndico, contador Isaac Guterman, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, C, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha señalado el día 8 de julio de 1982, a las 10 horas, la correspondiente reunión de acreedores a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención de que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 750.000 e.15|2 Nº 94.123 v.19|2|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 5 días el Concurso Preventivo de "LABORATORIOS SAN JUSTO S.R.L. Síndica: Mirta Ana Calfún de Bendersky, con domicilio en Humahuaca 4165|67, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1982. Señálase como fecha límite para el informe del artículo 35, el 17 de mayo de 1982, y para el artículo 40 el 8 de junio de 1982. La concursada deberá ofrecer la propuesta de acuerdo hasta el 17 de mayo de 1982, salvo la del artículo 76 de la Ley 19.551 que se fija hasta el 11 de febrero de 1982. Señálase la audiencia del día 29 de junio de 1982, a las 9 hs. para la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los presentes.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — El Secretario.
$ 850.000 e. 15|2 Nº 93.983 v. 19|2|82

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "CABAÑA LA AMISTAD S.C.A." y sus socios comanditarios Alberto José Fernández y Linda Balduzzi. Síndico es el contador Alberto Gashu con domicilio en San Martín 335, piso 4º, oficina 402 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1982. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 15|2 Nº 271 v. 19|2|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a MOISES GAVENSKY para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Rodríguez Villanueva, Manuel y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículo 145 del C.P.C.C.). — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 160.000 e. 15|2 Nº 15.891 v. 16|2|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica que en autos: "DINES, ENRIQUE VICTOR s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1981. Autos y Vistos:... Previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del cheque 37.985.583 y por la suma de cincuenta y nueve millones ciento treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos fue librado por doña Fany Sisatzky de Gueler contra el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal 39, cuenta corriente Nº 9356, abierta a nombre de don Gregorio Gueler y Fany Sisatzky de Gueler, orden indistinta. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63 y 55 del Decreto Ley 4.776).
Juan Carlos Mata, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.
El Secretario.
$ 2.400.000 e.15|2 Nº 94.074 v.5|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a MANUEL ALBERTO MARTINEZ CARAM para que en el término de cinco días comparezca personalmente o por apoderado a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Martínez Caram, Manuel Alberto s|ejecutivo", con la prevención que si no compareciere se le dará intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1982. — Julio A. Peirano, secretario.
$ 80.000 e.15|2 Nº 15.895 v.15|2|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "MIGUEL TATTOLI", con domicilio en Luis Viale 2189. Síndico: Enrique Jorge Sabadie, domiciliado en la calle Venezuela 634, Piso 1º, of. 4, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.
e. 15|2 Nº 272 v. 19|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "BARI S.R.L.", con domicilio en Luis Viale 2189 de Capital. Síndico: Roberto Víctor Saez, domiciliado en la calle Paraná 537, Piso 7º, ofic. 703-704, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.
e. 15|2 Nº 273 v. 19|2|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 51, cita al Sr. Representante legal de "PINTURAS RUBI S A." para que en el término de cinco días tome intervención en los autos "Pinturas Rubí S.A. s|Pedido de quiebra por Ley y Milberg S.A. bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 140.000 e. 15|2 Nº 94.010 v. 16|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 15|2|82. Termina: 17|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|2|82	JOSE MILO	15.786
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|2|82	JORGE MARIO AMADEO VIDELA	93.952
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23|5|81	MODESTA CIRIACA MARIA DEL CARMEN LECUONA DE PETTIS	15.829
8	15	Adolfo María Repetto	30|12|81	ROSA ANGELICA APAZA DE HINOJOSA	93.883
8	16	Adriana C. de Frezza	19|11|80	CLOTILDE FELIPA FERNANDEZ DE CARBALLO	93.870
8	16	Adriana C. de Frezza	5|2|82	RAFAELA PRASEDES ALVAREZ DE DOMINGUEZ Y OSCAR DOMINGUEZ	15.793
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	1º|2|82	AURELIO STEVANO	93.844
13	25	María Celia García Zubillaga	8|2|82	GUILLERMO OSCAR DE BLASIIS	15.781
15	29	José Eduardo Russo	5|2|81	MANUELA DIAZ DE DIAZ	15.792
15	29	José Eduardo Russo	16|12|81	RICARDO GUEREAN	15.821
15	29	José Eduardo Russo	22|10|81	EZIO CAPICCOTTO	15.782
15	30	José Luis González	7|12|81	GARCIA JOSE	15.780
16	32	Marta N. Ciccia de Negri	2|2|82	JUAN BAUTISTA CASERTA	93.860
16	32	Marta N. Ciccia de Negri	13|10|81	ROSARIO SORRENTINO DE DE CARO	15.823
18	35	María Isabel Millán	3|12|81	CAROLINA TRUCCHI DE SIMONI	15.822
20	39	Luis José Carballido	9|2|81	MARCOS CARRARO	15.812
20	39	Luis José Carballido	14|12|81	DOLORES MARTINEZ DE MESIANO	15.819
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13|4|81	AARON RECIULSCHI	15.831
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|12|81	CATALINA ROCCHIETTI DE CROCI	15.785
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|2|82	MODERNO GROSSO	15.783
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|81	ROSA MARIA FRANCHI	93.929
23	45	Ana M. Beneventano	16|12|81	GARCIA, MABEL ALICIA	93.950
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|2|82	VICENTE BATTAGLIA	93.943
25	50	María Eugenia Giraudy	22|9|81	ROSA MARIA MONDELLI DE CAPPIELLO	15.830
26	51	Julio César Dávolos	20|11|81	ANTONIO MUSSO	15.820
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|11|81	ROBERTO PACIFICO	15.817
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|12|81	DOMINGO CANDIDO GALANZINO	15.816
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|81	MARIA MARKOTES DE FERNANDEZ	15.794
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|2|82	DELIO LONGATTI	15.787
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|12|81	CARMEN CABALLERO DE CABALLERO	15.803
29	58	Marta Amelia Beiró	3|2|82	AURELIA CORVALAN DE FIORE	93.857

e. 15|2 Nº 2.037 v. 17|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña BELA CHODOS, nacida el 9 de mayo de 1931, en Vilno, Provincia de Carkwchna, nación Polonia, C.I. Nº 6.336.622, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Pedro Lozano de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimis-

mo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 1'2 Nº 274 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don TE JUNG WA NC, nacido el 8 de junio de 1955, en Taipei, Provincia de Taiwan, nación China, C.I. Nº 10.865.959, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Cramer 3070 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis J. Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 275 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don CARLOS MENCIA, nacido el 27 de julio de 1907, en Londres, Provincia de Londres, nación Inglaterra, C.I. Nº 1.230.760, estado civil casado, profesión jubilado, con domicilio real en la calle Santa Fe 2247|9 "C" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis J. Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 276 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don JUAN HORTENCIO TINEO CHAVEZ, nacido el 3 de diciembre de 1939, en Lima, Provincia de Lima, nación Perú, C.I. Nº 5.819.849, estado civil casado, profesión médico, con domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 1131|19 "M" de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José L. Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 277 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA TERESA PRESENTACION CERANTES DE RUFRANCOS, nacida el 25 de noviembre de 1934, en La Coruña, Provincia de La Coruña, Nación España, C.I. número 4.666.614, estado civil casada, profesión ama de casa, con domicilio real en la calle Chiclana 3109 3º F de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 281 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a doña LEOCADIA FLORES, nacida el 27 de febrero de 937, en Entre Ríos, Provincia de Tarija, nación Bolivia, D.N.I. Nº 11.310.021, estado civil casada, profesión empleada, con domicilio real en la calle Nicasio Oroño 1255| Dto. 5º p. de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis J. Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 279 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad argentina a doña CAROL DAISY EVELYN INTURIAS nacida el 26 de mayo de 1963, en Cochabamba, Provincia de Cochabamba, Nación Bolivia, C.I. Nº 7.321.069 estado civil soltera, profesión estudiante, con domicilio real en la calle Espinoza 1415 dto 3 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase así mismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 280 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2. — "Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos.... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don SUNO SAN YUAN, nacido el 28 de diciembre de 1959, en Taiwan, Provincia de Taiwan nación China, C.I. Nº 10.853.166 estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Franklin R... 1 65 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 15|2 Nº 278 v. 15|2|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6 sito en Paraná 386 de esta Capital, en los autos caratulados "Marafioti Antonino s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 22|diciembre|1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ANTONINO MARAFIOTI, C.I. Nº 4.527.717 y domiciliado en Juan B. Justo 5049 de esta Capital.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 15|2 Nº 282 v. 15|2|82

Nº 10

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a YU-WEI YANG.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 283 v. 15|2|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ANITA TARANTO.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 284 v. 15|2|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto se ha otorgado la nacionalidad argentina a FEDA GOLDBERG.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 285 v. 15|2|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA JOSE MARTIN VENDRELL.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 283 v. 15|2|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE CARUSO.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 287 v. 15|2|82

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Doctor Raúl O. Tettamanti, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROBERTO ALBERTO ARAMENDI SPERANZA.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

e. 15|2 Nº 2 2 v. 15|2|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza a doña LIVIA AURELIA CRISTINA FRANCIA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Consorcio de Propietarios Humberto Primero 1169| 73 c|Francia, Lydia Aurelia Cristina s| Cobro de expensas" bajo apercibimiento de darse intervención a la Asesoría de Incapaces y Ausentes.

Publíquese por dos días.

El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1981. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 180.000 e. 15|2 Nº 94 109 v. 16|2|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 50.867. — San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña: OROFINO ROSANNA, nacida el 17 de agosto de 1958 en Collesalvetti, Livorno, Italia de estado civil: soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 3.091.990 otorgado por Reg. Prov. de las Personas y con domicilio en la calle: H. Yrigoyen Nº 891 de Merlo, Partido de: Merlo, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constituición y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581.

— Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 30 de noviembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 289 v. 15|2|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 2.370. — San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: CIPRIANO PARIS, nacido el 26 de setiembre de 1953 en Gral. Eugenio Garal, Villa Rica, Paraguay de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 211.531, otorgado por Policía de Misiones y con domicilio en la calle: Esquiro Nº 5971 de Laferrere, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 290 v. 15|2|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expte. Nº 3.893. — San Martín, 17 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don: DANIEL SOLIS BLACUTT, nacido el 19 de junio de 1949 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 8.165.199, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Juan del Campillo Nº 1851 de San Justo, Partido de: La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 17 de diciembre de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 291 v. 15|2|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 3.434 — San Martín, 17 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don AGOP BALIAN, nacido el 29 de julio de 1932 en Salónica, Grecia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.612.031, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Las Heras Nº 1606, de Florida, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese.

Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 17 de diciembre de 1981. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 292 v. 15|2|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 1.249 — San Martín, 18 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANGEL MARTINEZ, nacido el 31 de mayo de 1919 en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.054.575, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Juan B. Alberdi Nº 453, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, Juez Federal.

San Martín, 18 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 293 v. 15|2|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín — Expte. Nº 3.914 — San Martín, 11 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña VITA ARRASUBI GARAYOA, nacida el 15 de junio de 1933 en Zapalla, Navarra, España, de estado civil viuda, titular de Cédula de Identidad Nº 6.221.431, otorgada por Policía Federal, con domicilio en la calle Fraternidad Nº 472, dpto. "B", de Ituzaingó, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en

el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 11 de diciembre de 1981. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 15|2 Nº 294 v. 15|2|82

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín. — San Martín, 27 de noviembre de 1981. — Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JOSE EVANDRO GACITUA FLORES, C. I. 7.045.795 P.F., nacido el 8 de setiembre de 1935 en Freire, Chile, domiciliado en Catamarca 668, Barrio Libertador; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Procurador Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el art. 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 27 de noviembre de 1981. Inés Adela Daneri, secretaria Federal.

e. 15|2 Nº 295 v. 15|2|82

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2. — Lomas de Zamora, noviembre 30 de 1981. — Autos y Vistos: ... Declaro argentino naturalizado a don ELIAS PARADA TOURIÑO, nacido el 29 de junio de 1946 en Campo Lameiro, Prov. de Pontevedra, España, poseedor de C.I. Nº 5.724.035 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña Nº 1873, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante.

Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 1981. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

e. 15|2 Nº 296 v. 15|2|82

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Suscripto Escribano Florentino V. García en el Juicio Nº 66|81, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M. S.G.) c|SOCIEDAD COMERCIAL LUTZ HERMANOS - EXPROPIACION", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en la Ciudad de Federación - Provincia de Entre Ríos; (se transcribe ficha de transferencia del Expediente Nº 66|81 - Plano Nº 15848 - Certificado Nº 321166 - Partida número 108.687 - Situación: Pcia. de Entre Ríos, Depto.: y Ciudad: Federación - Planta Urbana - Manzana 312 - Superficie: 7.500 m2. Límites y Linderos: Noreste: Recta de 86,60 m. con calle Buenos Aires. — Sureste: Recta de 86,60 m. con calle Bartolomé Mitre. — Suroeste: Recta de 86,60 m. con calle Uruguay. — Noroeste: Recta de 86,60 m. con calle Urquiza. — Superficie sobre Título Original: No Cita - Fecha Adquisición: 1º| 10|1907 - Fecha Inscripción: 4|10|1907 - Tomo Nº 20A - Folio Nº 428v.

Publíquese por cinco (5) días.

Concepción del Uruguay, 26 de octubre de 1981. — Florentino V. García, secretario.

$ 1.000.000 e. 15|2 Nº 94.032 v. 19|2|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, diciembre 30 de 1981. — Y Vistos: Estos autos Nº 1.041|81, caratulados: "Voscoboinik, Lázaro - Cancelación de nacionalidad", venidos a sentencia, y; Resultando: Que estas actuaciones se originan por comunicación de la Embajada Argentina en Israel al Ministerio de Justicia de la Nación, en el expediente administrativo Nº 240.127|81 RR.EE., en la que se informa a ese Ministerio, que en fecha trece de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, compareció a esa Embajada al Sr. Lázaro Voscoboinik, de 36 años de edad, nacido en Concordia, Prov. de Entre Ríos, titular de Pasaporte Argentino Nº 6.693.738; L.E. número 5.825.193 otorgada en la ciudad de Concordia el 9|3|61, quien declaró haber tomado la ciudadanía Israelí, firmando el acta que al efecto se labrara. — Que a fs. 8 y vta., se presenta el Sr. Procurador Fiscal Federal, denunciando la causal de pérdida de la nacionalidad argentina del ciudadano Sr. Lázaro Voscoboinik, de conformidad con lo previsto en el art. 7º inc. "a", Art. 21 y concordantes de la Ley 21.795. — Que a fs. 11, la Secretaría Electoral informa que el último domicilio del causante en este país era la calle Vélez Sarsfield Nº 452, de la ciudad de Concordia, Prov. Entre Ríos, registrado desde la fecha de su enrolamiento: 9 de marzo de 1961. — Que a fs. 13, son puestos estos autos a despacho, y; Considerando: Que de las constancias obrantes en autos, surge en primer lugar, la competencia del proveyente para entender en esta causa (art. 16 de la Ley 21.795). — Que el ciudadano Lázaro Voscoboinik, argentino nativo, se hizo presente en la Embajada Argentina en Israel, declarando haber tomado la ciudadanía Israelí, haciéndole saber en dicho acto los efectos que dicha manifestación de voluntad implica en cuanto a la pérdida de la nacionalidad y ciudadanía argentina. — Que dicho acto reviste para le Ley Argentina el carácter de instrumento público, en virtud de lo dispuesto por el art. 979, Inc. 2º del C.C. — Por lo que no queda posible margen de dudas ante una manifestación de voluntad expresa, debidamente instrumentada, de la cual surge la incursión de una de las causales de pérdida de la nacionalidad argentina (art. 7º inc. "A") y consecuentemente la pérdida de la ciudadanía (art. 11 de la ley cit.). Por estos fundamentos legales: Resuelvo: 1º) Declarar la competencia del Juzgado para intervenir en razón de lo dispuesto por el art. 16 de la Ley 21.795. — 2º) Decretar la pérdida de la nacionalidad argentina (art. 7º, inc. "a", Ley 21.795) y la cancelación de la ciudadanía argentina (art. 11 inc. "a" de la ley cit.), a don LAZARO VOSCOBOINIK, L.E. Nº 5.825.193, por haber tramitado y adquirido la ciudadanía Israelí, como consta a fs. 2. — 3º) Ordenar el libramiento de oficio, informando de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (art. 28 de la ley cit.). — 4º) Ordenar el libramiento de oficio, informando de la presente, al Registro Nacional del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 15 Dec. 2.367|78, Res. 1.130|79). — 5º) Ordenar la publicación de la presente, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley cit.) a tal fin. Ofíciese. — Notifíquese, dése copia, regístrese y archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 30 de diciembre de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 15|2 Nº 297 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, febrero 2 de 1982. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a FRANCISCA LELY ARGUELLO ARCE, D.N.I. Nº 92.291.573, nacida en Loreto, Dpto. Concepción, Paraguay, el 18 de julio de 1947, es hija de Juan Sixto Argüello (paraguayo) y de María Sixta Arce (paraguaya), de profesión religiosa, domiciliada en calle 25 de Mayo Nº 381, de la ciudad de Basavilbaso, Dpto. Uruguay, provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la carta de naturalización que le entregara el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (art. 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24, Ley 21.795 y 7 Des. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente al fin de dar cumplimiento con el (art. 23 de la Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) a la Gobernación de Entre Ríos. A tal fin ofíciese.

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio (art. 28 Ley 21.795). — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 2 de febrero de 1982. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 15|2 Nº 298 v. 15|2|82

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta — Expte. número N. 2.454). — Otorgar la naturalización argentina de don FREDY WALTER TORREJON QUISPE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 4 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 15|2 Nº 301 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N. 2.432. — Otorgar la naturalización argentina de doña ISABEL GONZALEZ DE ARENAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República, respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la prescripta por el art. 23 Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 3 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e. 15|2 Nº 302 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente número 2.449. — Otorgar la naturalización argentina de don OSCAR BALDOMERO GALLEGOS GALDOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta 4 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, secretario.

e.15|2 Nº 303 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº 2.389. — Otorgar la naturalización argentina de doña VICTORIA BURGOS RAMIREZ a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 4 de febrero de 1982. — Luis Víctor Outes, prosecretario electoral.

e.15|2 Nº 304 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente número 2.277|80 Otorgar la naturalización argentina de don FERNANDO ALVARO CORTEZ CHAIN a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, secretario.

e.15|2 Nº 305 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº 2.422. — Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA LUISA ALEJANDRA REYES DONOSO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 28 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, secretario.

e.15|2 Nº 306 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº 2.484. — Declarar a EDUARDO NORMAN CASTILLO ORQUERA, de profesión estudiante, hijo de Eduardo Enrique Castillo Varas y de Sofía Sonia Orquera Alcaino, D.N.I.E. Nº 92.370.544, nacido el 17 de enero de 1961 en Antofagasta, Chile, argentino nativo a mérito de la opción que formuló. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, secretario.

e.15|2 Nº 307 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 2.485. Declarar a SOFIA LUZ CASTILLO ORQUERA, de profesión estudiante, hija de Eduardo Enrique Castillo Varas y de Sofía Sonia Orquera Alcaino, D.N.I.E. Nº 92.349.793, nacida el 4 de abril de 1962 en Antofagasta, Chile, argentina nativa a mérito de la opción que formuló. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e.15|2 Nº 308 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 2.486. — Declarar a CECILIA CLOTILDE CASTILLO ORQUERA, de profesión estudiante, hija de Eduardo Enrique Varas y de Sofía Sonia Orquera Alcaino, D.N.I.E. Nº 92.349.768, nacida el 18 de abril de 1963 en Antofagasta, Chile, argentina nativa a mérito de la opción que formuló. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e.15|2 Nº 309 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 2.440. — Otorgar la naturalización argentina de doña NELLY NORMA CUELLAR ARECO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 24 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e.15|2 Nº 310 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 2.463. — Otorgar la naturalización argentina de don ANACLETO GUALBERTO MORENO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 22 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e.15|2 Nº 311 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 90.860. Otorgar la naturalización argentina de don REYNALDO ABEL SOLIZ FRANCO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23 Ley 21.795 y su decreto reglamtntario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 22 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, prosecretario.

e.15|2 Nº 312 v.15|2|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expediente Nº N 2438. — Otorgar la naturalización argentina a don ARTURO CIPRIANO ARNOLDO ROZAS JIMENEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Ricardo Lona, Juez Federal.

Salta, 22 de diciembre de 1981. — Luis Víctor Outes, Prosecretario Electoral.

e. 15|2 Nº 313 v. 15|2|82

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expte. Nº 61.749. — San Rafael, 23 de diciembre de 1981. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LEONARDO TORRES MONDACA, hijo de Juan Francisco y de Cecilia, nacido el 22 de mayo de 1927 en Chañaral, Atacama, Chile, casado, chofer, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento se comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación, a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto Reglamentario 2.35.(7.).

Regístrese y hágase saber. - Fecho, archívese. — Gerardo Walter Rodríguez, Juez Federal Subrogante.

San Rafael, 28 de diciembre de 1981.
e. 15|2 Nº 300 v. 15|2|82

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan Secretaría Electoral. — San Juan, 14 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don ELVIO BUSSINO, hijo de Mario Bussino y de Josefina ..., nacido el 10 de abril de 1928 en Savona, provincia Savona, Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 2 de febrero de 1982. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.
e. 15|2 Nº 2.9 v. 15|2|82

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. — Expediente Nº 478. — Neuquén, 2 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don SANTIAGO MAURICIO FLORES REYES, nacido el día veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete en Temuco, República de Chile, hijo de don Santiago Flores y de Doña Emperatriz del Carmen Reyes, de estado civil casado, de profesión ..apista, con D.N.I. Nº 9...318.344 (extranjeros), y domiciliado en calle Lezcano Nº 635, Bº Amuchen de esta ciudad de Neuquén Capital.

Neuquén 18 de diciembre de 1981. — Iselina Osti de Esnaola, secretaria.
e. 15|2 Nº 314 v. 15|2|82

CHUBUT

Juzgado Federal Rawson. — Expediente Nº 29.791. — Rawson, Chubut, noviembre doce de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña SONIA DEL CARMEN BARRIENTOS ALMONACID, nacida el 9 de agosto de 1945 en Puerto Montt - Llanquihue - Chile, hija de Segundo Gabriel Barrientos y de Luisa Almonacid Hernández.

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 315 v. 15|2|82

Juzgado Federal Rawson. — Expediente 14.618. — Rawson Chubut, octubre veintiseis de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentino por Naturalización a don JOSE MIGUEL ANTIMAN MARILICAN o JOSE MIGUEL MARILICAN, nacido el 27 de septiembre de 1947 en Ancud Chiloe - Chile, hijo de N. N. y de María Amelia Marilican Ojeda.

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 17|2 Nº 316 v. 15|2|82

Juzgado Federal Rawson. — Expediente 12.927. — Rawson, Chubut, octubre veintiseis de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar Argentina por Naturalización a doña DELFINA DEL CARMEN BONTES RUIZ nacida el 2 de julio de 1924, en Achao, Pcia. de Chiloe, Chile, Hija de Francisco Bontes y de Emilia Ruiz.

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 317 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 15.614. — "Rawson, Chubut, noviembre 5 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don PAULINO CARDENAS HARO nacido el 26 de julio de 1939 en Castro, Chilcé, Chile, hijo de Pedro María Cardenas y de Dolores Haro".

Rawson, Chubut, febrero 1º de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 318 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 8.038. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a doña MARIA DEL ROSARIO CHIGUAI LINCOMAN nacida el 12 de enero de 1918 en Quellon, Chilcé, Chile, hija de Ricardo Chiguai y de María Lincoman".

Rawson, Chubut, febrero 1º de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria
e. 15|2 Nº 319 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 15.672. — "Rawson, Chubut, octubre 26 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ, nacido el 28 de noviembre de 19.5, en Albox, Almería, España, hijo de Antonio Fernández Alonso y de Ana María Martínez Martos".

Rawson, Chubut, febrero 1º de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 320 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Exxpte. Nº 15.715. — "Rawson, Chubut ,noviembre 4 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN POLICARPO DO CARMO LUIS, nacido el 28 de junio de 1919 en Moncarapacho, Olhao, Portugal, hijo de Juan Pancrasio Luis y de Almerinda Do Carmo".

Rawson, Chubut, febrero 1º de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 321 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson ,Expte. Nº 8.623. — "Rawson, Chubut ,noviembre 4 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MARIO ESTEBAN CARANO, nacido el 6 de junio de 1952, en Carovilli, Campobasso, Italia, hijo de Antonio Carano y de Annita Falasca".

Rawson, Chubut, febrero 1º de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 322 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 20.790. — "Rawson, Chubut, 18 de diciembre de 1981. — Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña LILIAN JANETT GALLINATI VARGAS, nacida el 28 de diciembre de 1955 en Oruro, Cercado, Bolivia, hija de Pastor Hugo Gallinati Arce y de María Vargas".

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 323 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 14.694. — "Rawson, Chubut, 4 de noviembre de 1981. — Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña IDA MARIA ESPINOZA PEREZ, nacida el 26 de diciembre de 1936, en Maullin, Llanquihué, Chile, hija de Juan Espinoza Aguilar y de Delicia Pérez Toledo".

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 324 v. 15|2|82

Juzgado Federal de Rawson, Expte. Nº 15.158. — "Rawson, Chubut, 1º de noviembre de 1981. — Vistos: ... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña WILMA CORTES WENNER, nacida el 2? de junio de 1931 en Río Bueno, Valdivia, Chile, hija de Sergio Cortes y de María Isilda Wenner".

Rawson, Chubut, 1º de febrero de 1982. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 15|2 Nº 325 v. 15|2|82

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Durán Fernández María Cristina s|naturalización" (Expediente Nº 23? 8|1981), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA CRISTINA DURAN FERNANDEZ, nacida en Sama de Langrelo, España, el día 1º de diciembre de 1921.

Santa Cruz, 2 de febrero de 1982. — Gerardo Daniel Caamaño, secretario.
e. 15|2 Nº 326 v. 15|2|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Exp. Nº 39.063|79 "ZANTA SEVERO RICARDO contra SALPETER ABRAHAM s|daños y perjuicios"; que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día lunes 22 de febrero de 1982 a las 16.00 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Chile 2570|2 entre Alberti y Saavedra de la Capital Federal: Medidas: 9,43 mts. de frente al N. 34 mts. 64 cm de fondo al S.O. lindando por el frente con la calle Chile, por el fondo con Patricio Lynch, por el E., Julio Favia y por el Oeste con Julio Porcel. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18º. Sección 20. Manzana 12. Parcela 8. Matrícula 1010916. Base de Venta $ 115.060.934. Seña 8% y Comisión 3%, en dinero en efectivo. Visitar diariamente de 14 a 17.30 horas. — Comodidades: Chile 2572, Casa al frente: Hall, 3 piezas, baño instalado, cocina y patio y lavadero y un entrepiso con una pieza chica. — Desocupado. Chile 2570, Departamento 1º (Altos): Comedor y 3 ambientes, pasillo cubierto, baño instalado, cocina, amplia terraza con lavadero cubierto y quincho de material y techos de tejas. — Departamento 2º (bajo): Patio con pileta, 1 ambiente, baño instalado y cocina. — Departamento 3º (Planta baja): Amplio galpón de material para pequeña industria. — Parte Alta Vivienda: Cocina, patio cubierto, 2 ambientes, baño completo y lavadero. — Los tres departamentos se hallan totalmente desocupados ,no existiendo expensas, ni gastos de portero. — Deudas Municipales (Fojas 72). Partida 2|2582. Cuenta 10|8 3 y4 $ 52.960 1979. Anual $ 221.0 0 1980. Anual $ 342.000, $ 116.000 y $ 246.000 1981 anual de $ 1.609.858. — Censo inmobiliario año 1º 7|79 etapa dia pesos 216.860. Deuda Obras Sanitarias: 1|70; $ 148; 1|71; $193; 2|71; $ 193; 1|72 $ 90; 2|72 $ 90; 3|72; $ 90; 4|72; $ 126; 5|72; $ 126; 6|72; $ 126; 1|73; $ 126; 2|73; $ 126; $ 126; 3|73; $ 126; 4|73; $ 164; 5|73; $ 164; 6|73; $ 164; 1|74; $ 20; 4|76; $ 1.924; 5|77; $ 12.803; 5|78; 35.739; 6|78; $ 41.094; 1|79; $ 47.274; 2|79 $ 51.625; 3|79; $ 56.349; 4|79; $ 61.651; 5|79 $ 65.950; 6|79; $ 72.132; 1|80 $ 99.533; 2|80; $ 111.481; 3|80; $ 125.198; 4|80; $ 139.332; 5|80; $ 153.680; 6|80 $ 192.950; 1|81 $ 217.739; 2|81; $ 223.507; 3|81 $ 255.514; 3|61; $ 2; 1|66; $ 2. — Agua por Medidor: Libro 44 Folio 88: 2|68; $ 27; 2|71; $ 45; 4|78; $ 8.482; 5|78; $ 35.324; 6|78; $ 122.065; 1|79; $ 56.727. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, febrero 8 de 1982. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 1.320.000 e. 15|2 Nº 93.997 v. 17|2|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MEQUIDZI DE BACHUR SOFIA Y BACHUR TEOFILO Y BACHUR SALIM s|sucesiones" (Expte. Nº 28.832) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 12 de marzo de 1982 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Tomás A. Le Breton 5657|61, Capital Federal, Zona Norte tomo 2616 folio 90 número 132589, que se compone de un departamento al frente con entrada por el Nº 5661 desocupado y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, patio y habitación en altos; por el número 5657: 4 departamentos a saber Dto. 1 ocupado por inquilina sin contrato y consta de 2 habitaciones, cocina, baño y patio. Dto. 2 ocupado por inquilino sin contrato y consta de living-comedor, 2 dormitorios, 1 habitación chica, baño, cocina y 2 patios, Dto. 3 ocupado por inquilino sin contrato y consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, y Dto. 4 ocupado por condominio y consta de 2 habitaciones, cocina, baño y jardín al fondo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 117.510.516 al contado. Seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 8 de marzo de 1982.

Buenos Aires, febrero 3 de 1982. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 630.000 e. 15|2 Nº 94.0.. v. 17|2|82

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por tres días en autos ZINS DE OFFMAN FANNY s|sucesión Expte. 49.305, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo viernes 5 de marzo de 1982, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados habitaciones, baño y cocina. — En Agustín García Nº 1467|71|73, compuesta de tres unidades de vivienda. — Número 1469: Pasillo y al fondo, patio, dos habitaciones, baño, cocina, terraza. — Nº 1471 (altos): Hall: tres habitaciones, baño y cocina. — Nº 1473: Hall, dos habitaciones, baño y cocina. — En regular estado de conservación. Terreno mide 7,87 ms. fte. E. 8,09 ms. contrafrente al SO 14,58 ms. costado SE. y 15,86 ms. al NO. — Desocupada. — Base $ 185.859.388. — Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. — 2º) Avda. San Martín Nº 3892|94, compuesta de dos unidades de vivienda. — Nº 3892 (altos): tres habitaciones, baño, cocina, terraza, pieza y baño servicio. En regular estado de conservación. — Nº 3894 (bajos): Porch: tres habitaciones: baño, cocina, terraza, pieza y baño servicio. — Terreno mide 8,66 ms. frente al NE por 10,37 ms. fondo. — Desocupada. — Base pesos 109.837.239. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Biarritz 1802 esquina Espinosa. Amplio galpón de material, con dependencias, en buen estado de conservación, incluyendo derechos sobre línea telefónica 58-2159 en funcionamiento. Terreno mide 8,18 ms. fte. al O 19,77 ms. costado S. 18,80 ms. al Este y 22,27 ms. costado NO. — Desocupada. — Base pesos 122.667.938. — Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. — Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir en concepto de Impuestos atrasados. — Visitas: Los días 1, 2, 3 y 4 de marzo de 1982, en el horario de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, febrero de 1982. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 1.950.000 e. 15|2 Nº 94.078 v. 17|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "LEVINSON, ISIDORO c|AMADO, PEDRO y otro s|ejecutivo" (Expte. 58.515), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 12 de marzo de 1982 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle José A. Cabrera 5131, Capital Federal, Matrícula 18-2750, ocupado por el demandado y su familia, y que consta de hall, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, patio y teléfono que responde al Nº 71.7269, en planta baja, y 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño en planta alta, edificado sobre un terreno de 8,60 m de fte. por 21,59 m de fondo al S.E., 22,03 m al N.O. y 7,24 m en su contrafrente, superficie 186,8103 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 131.355.909, al contado. Seña 30%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 hs. a partir del día 8 de marzo de 1982.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 510.000 e. 15|2 Nº 93.995 v. 17|2|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13; comunica por dos días en los autos: "YANKELEVICH, ISRAEL c|BALSANO, FRANCISCO y otros s|Ejecuc."; Expte. Nº 39.131, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 25 de febrero de 1982 a las 16.30 hs., en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 de Capital Federal, el departamento

ubicado en la calle Billinghurst 2172|74, piso 7º; unidad funcional Nº 13 y sus complementarias Nº XI (sótano) y XXXI (planta baja) baulera y cochera, respectivamente, que cuenta con las siguientes características principales: Palier individual, entrada principal y de servicio, living comedor, tres dormitorios, baño completo y toilette, office, cocina, pieza y baño de servicio, con balcón corrido en living y dormitorio a la calle, ocupado por el demandado y familia según constancias de autos. A fojas 65|66 obra el informe de la deuda de las unidades con Obras Sanitarias de la Nación; a fs. 82 la deuda de Expensas comunes; y a fs. 11|112 de los Impuestos Municipales, todas reajustables al momento del pago. — El bien podrá visitarse los días 22, 23 y 24 de febrero de 1982 de 16 a 18.30 horas. — Base de Venta: $ 403.824.314. Al contado. Seña: 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Federico Girena Basombrío, secretario.

$ 310.000 e. 15|2 Nº 94.024 v. 16|2|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en autos: "PANOMEGA S.A. c|PIÑEYRO JORGE s|ejecutivo", expte. Nº 38.167, que el martillero Osvaldo Peña rematará el día 19 de febrero de 1982 a las 9.30 hs., en el local de la calle Tinogasta 6174, Capital, los siguientes bienes: Un escritorio metálico color gris, una máquina de calcular eléctrica m "Dilox", Nº 290791. — Sin Base y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Se muestra los días 12 y 15 de febrero de 1982 de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1982. — Fernando Girena Basombrío, secretario.

$ 100.000 e. 15|2 Nº 94.030 v. 15|2|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el Expediente Nº 8.693|81: "PARIS-LAPLACE, JORGE contra MARDIROSSIAN, CARLOS y otro s|ejecutivo"; que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 19 de febrero de 1982 a las 12 horas en el local de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal: Un tractor, marca M. F. Ferguson, equipado con pala cargadora hidráulica, motor Nº 8711330 equipado funcionando, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% y Comisión 10% en dinero en efectivo. El bien podrá ser revisado de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 280.000 e. 15|2 Nº 93.998 v. 16|2|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 comunica por dos días en los autos "MARINI, RADAMES ROBERTO c| SAINZ MANUEL s|ejec." - Expediente Nº 7836 - que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 24 de febrero a las 11 horas en Talcahuano 479, el 50 % de las cuotas sociales que al demandado le corresponden en la sociedad denominada "Bar Rolly's S.R.L." que explota el negocio de la calle Tres Sargentos 496 de esta Capital. — Sin Base. — Mejor Postor. — Contado. — Efectivo. — Comisión 10 %. — Seña 30 %. — Sellado de ley 5 por mil. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 240.000 e. 15|2 Nº 94.025 v. 16|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica y hace saber por tres días en autos caratulados BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c|PEDREIRA MANUEL R. y otra s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 183.422 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 18 de febrero de 1982 a las 16 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Monte Grande Partido de Esteban Echeverría Pcia. de Buenos Aires calle Sarmiento esquina Pérez Iglesias designado con el Nº 27 a Manzana 29N. — Nomenclatura Catastral: Circ. 1a. Secc. C, Chacra 29, Manz. 29n, Parcela 27a., con todo lo edificado, plantado y|o adherido. — Lote mide 17 mts. de frente al S.O.; 4,24 mts. al Oeste; 7,15 al N. E.; 20 mts. al S.E. y 10,15 mts. al S. O. — Superficie total 197 mts2. — Deuda Imp. Inmobiliario al 9|10|80 y sujeta a reajuste $ 183.426. — Deuda Alumbrado Barrido y Limpieza al 31|1|81 y sujeta a reajuste $ 433.152. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abona el 5 o|oo de sellado de ley — Base $ 25.000.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Todo en efectivo y al momento de la subasta. — El inmueble podrá ser visitado los días 16 y 17 de febrero de 1982 en el horario de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 540.000 e. 15|2 Nº 94.027 v. 17|2|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 comunica por dos días en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTEL S.A. c|SPEZIALE, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria" Expediente 7134 que el martillero Alberto Miguel Teschi, rematará en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal el 3 de marzo de 1982 a las 12 horas. — Local Negocio Unidad funcional Nº 1 parte integrante de la finca sita en la Ciudad de San Miguel Pdo. General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires frente calle Bartolomé Mitre 1302|06|10 esquina Sarmiento 1600|07|03|13 edificado según título 781 y 790 1409 y 1415 respectivamente. — Superficie del terreno en m2. 287,7150. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 82, Parc. 10. — La unidad tiene entrada independiente por la Avda. Bartolomé Mitre Nº 1310 y está integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 la que posee una superficie total de unidad funcional de 109,76 m2. descompuesta en la siguiente forma: Planta Baja polígono 00-01 cubierta total 54,36 m2. y en planta primer piso 55,40 m2. con un porcentual de dominio del 0,187 % sobre los bienes comunes indivisos del inmueble general. — Base $ 301.500.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %, Sellado 5 o|oo. — Podrá ser visitado a partir de su primera publicación hasta el día anterior a la subasta de 8 a 18 horas. — La venta al Contado y dinero en efectivo. — Ad-Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires 8 Febrero de 1982. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 530.000 e. 15|2 Nº 94.023 v. 16|2|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados Banco Juncal Cooperativo Limitado c|Santín, Héctor Jacinto s|Ejecución hipotecaria, Expediente número 242.634, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 25 de febrero de 1982, a las 17 hs., en el Salón de Ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional de vivienda designada con el Nº 59 (A) del 7º piso de la finca ubicada en la zona norte de esta Capital con frente a la calle Avda. Monroe número 4566|70|74,78 entre las de Miller y Lugones. Nomenclatura Catastral circ. 16 secc. 51 Manz. 85 Parc. 5. Superficie cubierta 59,50 m2; Superficie descubierta 15,15 m2. Balcón 5,93 m2. Superficie total 80,58 m2. Porcentual 1,48 %.. Consta de living comedor; dos dormitorios, baño, cocina y lavadero cubierto. Deuda Municipal $ 359.409. Deuda OSN $ 208.564. Ambas sujetas a reajustes. Base pesos 30.905.622. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 24 de febrero de 1982 en el horario de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 510.000 —e. 15|2 Nº 94.031 v. 17|2|82

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por tres días en el juicio "Lider, Compañía Financiera, Sociedad Anónima c|García, Néstor Horacio s|Ejecución hipotecaria" (Expte. número 20.544) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 11 de marzo de 1982, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Betolaza Nº 137, planta baja, de la ciudad y partido de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 66, Parc. 10, polígono 00-01, Pda. 43874, ocupado por el demandado, y que consta de hall, comedor, escritorio, dos habitaciones, cocina, baño, patio y lavadero, superficie propia 116,34 m2. No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 103.016.786, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. a partir del día 5 de marzo de 1982.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Miguel Federico Bargalo, secretario.

$ 480.000.— e. 15|2 Nº 93.999 v. 17|2|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 20. Secretaría única, comunica por un día en autos: "Sind. Unificado de las Barracas de Lanas, Cueros, Cerdas, Mercado Central de Frutos, Lavaderos y Anexos c|Mi Tesoro S.A.C.I.", Expte. Nº 20.053, que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día 18 de febrero de 1982, a las 9.30 hs., en Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: 350 bolsas de 10 ovillos c|u de lana para tejer, art. 1400 x 500, cada bolsa es de 1|2 kg. y los ovillos de 50 gramos cada uno, diversos colores. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 %. Los bienes se exhiben en el lugar del remate diariamente de 9 a 12 y 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Ana María Schvartzman, secretaria.

$ 120.000.— e. 15|2 Nº 94.029 v. 15|2|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por el término de 15 días al señor LUIS ALBERTO DE LIMA a fin de que comparezca en autos: "Barbieri de De Lima Rosa Mercedes c| De Lima Luis Alberto s|Divorcio", a tomar intervención en los mismos bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 160.000 e. 12|2 Nº 15.795 v. 15|2|82

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en autos: "GORNSTEIN DE KAPLAN, CECILIA s|Sucesión Testamentaria", notifica al legatario José Kaplan, el proveído de fs. 70: "Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado y lo dictaminado por el señor Agente Fiscal precedentemente, declárase válido en cuanto a sus formas el testamento obrante a fs. 5|7 y por lo que resulta de la partida de defunción obrante a fs. 1 abierto el juicio testamentario de doña Cecilia Gornstein de Kaplan. Jorge L. Nuro Villagra, Juez"; emplazándolo para que en el plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1982. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 220.000.— e. 12|2 Nº 15.824 v. 15|2|82

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos: "Bonetto, Graciela A. c|Lozano, Adolfo F. s|divorcio", cita a don ADOLFO FLUVIO LOZANO, para que en un plazo de 15 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145 y 145 Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 4 de 1982. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 160.000.— e. 12|2 Nº 15.798 v. 15|2|82

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LUIS ENRIQUE PIZARRO AGUIRRE por el plazo de quince días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes en su reemplazo — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981. Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 120.000 e. 12|2 Nº 93.843 v. 15|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber a los sres. acreedores

que en los autos: "TEMITEX S.A. s| quiebra" se ha ordenado publicar la siguiente resolución "Buenos Aires, diciembre 23 de 1981. Hágase saber el proyecto de distribución de fondos que se practica mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, art. 214 de la ley de Concursos. — Firmado: Juan Carlos Forestier, juez".
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 140.000 e. 12|2 Nº 93.925 v. 15|2|82

Nº 3

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, 9º piso, comunica por quince días en autos: "CARRERAS BROUSSAIN NILDA MAGDALENA y otra c|RUTA DEL SOL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 30.752 de $ 19.778.000 emitida por Ruta del Sol Cooperativa de Crédito Limitada con domicilio en Seguí 2018 de esta ciudad, emitido el 4|8|81 con vencimiento el 7|9|81, y que se ha autorizado su pago transcurridos 60 días desde la última publicación si no hubiera oposición de interesados.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 1.950.000 e. 10|2 Nº 15.691 v. 2|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 notifica apertura concurso preventivo de RUSTER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Av. Juan de Garay Nº 3018|20, Capital Federal. Síndico: Néstor Jorge Pleiman, con domicilio en Cangallo 1547, 5º piso, "6", Capital Federal. Término para verificar créditos en el indicado domicilio: 20 de abril de 1982. Junta de Acreedores: 29 de junio de 1982 a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 550.000. —e. 11|2 Nº 93.813 v. 17|2|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HECTOR RAUL PRINCIPE, habiendo sido designado síndico el contador Moisés Sacca, con domicilio en Paraguay 1840, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1982. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el 22 de junio de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 10|2 Nº 245 v. 16|2|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAMYTRAC MOTORES S.A., habiendo sido designado Síndico el contador Eduardo José Barral, domiciliado en Virrey del Pino 2559, piso 3º, "10", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 1982. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 17 de junio de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 10|2 Nº 246 v. 16|2|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por dos días en autos: "NELSON S.A.C.I.F.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expte. Nº 39.312, que calificó la conducta de la fallida Nelson S.A.C.I.F.A. y de sus directores: Juan Antonio Requena, Félix Mario Infanzon, Félix Osvaldo Bernaldez, Mario José Infanzon, Daniel Oscar Atadia y su síndico titular: José Pena, como culpable y fraudulenta (arts. 235 inc. 11, 234, 236 inc. 5 y 6 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 12|2 Nº 264 v. 15|2|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a cargo del Suscripto, hace saber por 5 días que ha sido decretada la quiebra de "LEDERWORLD S.R.L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerle pagos los que serán ineficaces. Hasta el día 10 de mayo de 1982 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Esuia Chameides, con domicilio en Lavalle 1566, 4º Piso "A". Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la Junta para el día 28 de julio de 1982, a las 10 hs., con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se le intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 12|2 Nº 255 v. 19|2|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a ORGANIZACION DEL PLATA S.R.L. en autos "Smoler, José c|Organización del Plata S.R.L. y otros s|sumario, a fin de que dentro de cinco días comparezca en autos a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial a fin que la represente en el juicio a cuyo efecto publíquense edicto por dos (2) días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.
$ 160.000 e. 12|2 Nº 93.957 v. 15|2|82

Nº 14

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de CAMPO, ROSA SACIA fijando hasta el 15|4|82 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Tomás Basile, domiciliado en Bolivia 3650, Cap. Fed., y el 18 6 82 a las 10 hs. para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 350.000 e. 12|2 Nº 15.815 v. 18|2|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "COMINT S.A. I.C." declarada el día 13 de octubre de 1981. Comunica a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes al Sr. Síndico hasta el día 15 de marzo de 1982. Síndico: Jorge E. Taranto. Domicilio: Suipacha 211, piso 11, Dpto. "A". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
e. 9|2 Nº 233 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos: "FONTANA, DOMINGO ción del certificado a plazo fijo nominativo s|cancelación" ha ordenado la cancelación del transferible Nº 2812651488, emitido por el Citibank S.A. (Sucursal Flores), con domicilio en Rivadavia 6928, Capital Federal, a favor de Domingo Fontana, emitido el 22|9|81, fecha de vto. 27|10|81, por la suma de pesos ocho millones. Publíquense edictos durante 15 días, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará su pago, una vez transcurridos los 60 días de la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1.800.000 e. 12|2 Nº 15.841 v. 4|3|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo (expediente número 9653|81) de ISIDORO VINOCUR, con domicilio en la calle Viamonte 2500, Capital Federal. Síndico: Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, escritorio 510, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos, por escrito y en la forma prevista por el art. 13 de la Ley 19.551, hasta el 26 de marzo de 1982. Se señaló la audiencia para el día 1º de junio de 1982, a las 9 horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. Emilio E. Lozada, Secretario.
$ 700.000 e. 12|2 Nº 93.858 v. 18|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica que en los autos caratulados "SIGNORELLO, SALVADOR ERNESTO y otra s|cancelación" expediente Nº 7178 se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 12676 expedido por el Banco Tornquist, Sucursal Floresta el 31 de octubre de 1979, con vencimiento 15 de octubre de 1980, por las sumas de $ 6.500.000 a favor de Signorello, Salvador Ernesto y María Angela Salarno.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 1.500.000 e. 12|2 Nº 93.933 v. 4|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: CASA LAZARO S. R. L. s|quiebra" (expte. Nº 7573) que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 28 de diciembre de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 1 de Marzo de 1982 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 23 de junio de 1982 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado es el contador Ricardo Sanguinetti con domicilio constituido en la calle Paseo Colón 823, Piso 2º cuerpo B de esta Capital, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 11 de mayo y 2 de junio de 1982 respectivamente
Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 11|2 Nº 250 v. 17|2 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "OBRAS Y SERVICIOS S.A. s|Quiebra" (expte. Nº 8392) que tramitan por ante el Juzgado Comercial Número 20, Secretaría Nº 40 a mi cargo, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 23 de diciembre de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 29 de marzo de 1982 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico: se ha fijado fecha para el día 8 de Junio de 1982 a las 9 Horas, la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Remo Primo Giudice con domicilio constituido en la calle Av. Julio A. Roca 733, 5º Piso Capital, quién presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 23 de abril y 14 de mayo de 1982 respectivamente.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 11|2 Nº 251 v. 17|2 82

Nº 22

Juzgado Nacional de lo Comercial Nº 22 - Secretaría Nº 43 comunica que en autos "LUCHTER JORGE ALBERTO y otros s|Cancelación" expte. nº 8476, se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitada - Suc. Flores - el 5|5|81 operación 54483, vencimiento el 9|6|81 a nombre de Alberto Jorge Lüchter, Isabel L. H. de Lüchter, Mónica Beatriz Lüchter por $ 13.012.603, pagadero en esta capital, autorizándose su pago de no mediar oposición de terceros dentro de los 60 días desde la última publicación.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1981. Alejandro Vazquez, secretario.
$ 1.650.000 e. 28|1 Nº 92.727 v. 17|2 82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco días la quiebra de IMPLASMET S.R.L.; Síndico: Juan Cesario Leoni, domiciliado en Lafinur 3285, piso 5º, Dpto. 9, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 1982. Señálase audiencia del día 1º de junio de 1982, a las 9.30 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. Se intime a la fallida a fin que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1982. — Oscar Sergi, secretario.
e. 9|2 Nº 232 v. 15|2|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de AIZEN Y ASOCIADOS S.A. decretada el día 29 de diciembre de 1981. Síndico Liquidador designado: Eduardo L. Krawczyk, domicilio en Medrano 1080, piso 6º, dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 14 de abril de 1982. Intímase a la deudora a fin de que dentro del término de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y bienes que tuviere en su poder, y a que se abstengan los directores y componentes de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Ordénase a la deudora como asimismo a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires 1º de febrero de 1982. — Carlos M. Gentile, secretario.
e. 10|2 Nº 247 v. 16|2 82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROMOSUR S.A. C.I. con domicilio en la calle 15 de noviembre 1768 de Capital Federal y que resultó designado Síndico el Dr. Pablo Víctor Solari, con domicilio en la calle Talcahuano 395, piso 1º, oficina 17, ante quien se solicitará verificación de créditos hasta el día 31 de marzo de 1982. La Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de junio de 1982, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ordena a la fallida entregar al Síndico, dentro del término de 24 horas, bienes, documentación mercantil y libros de Comercio y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 9|2 Nº 231 v. 15|2|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días el Concurso Civil de "CHAVES DEL VALLE RAMON HUMBERTO; Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Adolfo Alsina 440, pis 7º, "6", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de abril de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 30 de junio de 1982 a las 9 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro de radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 9|2 Nº 235 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "PINAR GRANDE FABRIL MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA", intimándose al directorio de la fallida, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes de la misma a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose además, los libros de comercio y documentación relativa con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra,

efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Intímase a los directores de la fallida que no lo hubieren hecho, para que constituyan domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Se hace saber que se ha fijado el día 19 de marzo de 1982, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con las peticiones de verificación, y el día 14 de abril y 5 de mayo, del corriente año, como aquéllas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40), como así también el día 28 de mayo de 1982, a las 10 horas a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere, en el lugar que oportunamente se designará. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Monti, quien constituyó domicilio en la calle Tucumán 1455, piso 13, Capital Federal.

Buenos Aires febrero 2 de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 9|2 Nº 234 v. 15|2|82

—— Nº 26 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sita en Callao 635, 1er. piso Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a Silvia Liliana Korcarz, en los autos caratulados "BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO c|POMPONIO ANTONIO L. y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1982.

Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 160.000 e. 11|2 Nº 93.846 v. 15|2|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de: "MARECADA S.R.L.", con domicilio en Pasos 862. Síndico: Vicente Michienzi, domiciliado en la calle L. N. Alem 661, Piso 1º, Dto. 18, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1982 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1982. — José María Curá, secretario.

e. 12|2 Nº 266 v. 19|2|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ALLEN STEINFINK y CALIMAR S. A. C.I.F.I.A. a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente en autos: "Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado c|Steinfink, Allen y otro s|Ejecutivo".

Publíquese por tres días. — José Andrés Meza, juez.

Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 252.000.— e. 11|2 Nº 93.738 v. 15|2|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714, , piso 5º, Capital Federal, notifica al demandado don Ricardo Jamus, que en los autos caratulados "CHICCO, JULIAN A., y otra c| JAMUS, RICARDO, sub. ocup. s|desalojo falta de pago", se ha dictado la sentencia de fojas 63|64 que en su parte resolutiva dispone: "Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. Y visto:... en definitiva Fallo: Admitiendo la demanda entablada por Julián Antonio Chicco y Olga Gómez de Chicco contra Ricardo Jamus y en consecuencia declarando definitiva la tenencia provisoria del inmueble de la calle Hualfin Nº 1150, piso 3º, unidad o departamento Nº 22, junto con la unidad complementaria XXII de baulera, de la Capital Federal, concedida a fs. 44 vta. y efectivizada a fs. 46. Con costas. Regulo el honorario del letrado apoderado de la actora en la suma de dos millones de pesos., Cópiese, regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Alí Joaquín Salgado, Juez Nacional". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1981.

Guillermo N. Joselevich Bosella, Secretario.

$ 360.000 e. 12|2 Nº 15.784 v. 15|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 11|2|82 - Termina: 15|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 2|82	CARLOS ALBERTO CAMPOS	15.693
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	2|12|80	ELVIRA MERCEDES EUGENIA LEONARDINI Y PEDRO MARCELO LEONARDINI	15.717
4	8	Ernesto D. Julián	11|12|81	FEDERICO PAOLINI	93.682
5	9	Martín Amorortu	3| 2|82	ILDEFONSO VICENTE, ILDEFONSO VICENTE FUERTES y|o ILDEFONSO VICENTE FUERTES	93.671
6	11	Hugo Carrillo	3| 2|82	FRANCISCO MANUEL CARBON	15.715
7	13	Rolando Hugo Falke	4| 2|82	ANTONIO CELESTINO Y ANA JUANA SCIOSCIA DE CELESTINO	93.559
8	15	Adolfo María Repetto	18|12|81	FELIPE VAQUERO	93.599
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|81	GREGORIO HOFMAN	93.561
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	4| 2|82	JACOBO WEISS	93.635
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	20|11|81	ESTEBAN RUSCONI	15.708
12	24	Horacio Guillermo Espeche	30|12|81	LEON JOSEVICH	93.641
14	23	Guillermo C. Mercado	2|12|81	AGUSTIN ALEJO SCHUNK	15.714
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22|12|81	ISABEL LOMBA VDA. DE GONZALEZ	15.716
17	33	Víctor J. Mrarodán Muñoz	17|12|81	ANTONIO PASCUAL AMOROS	93.689
17	33	Víctor J. Mrarodán Muñoz	28| 8|81	ARMANDO CABA	93.578
17	34	Tristán Bravo	30|12|81	ALBERTO FABIAN BARRIONUEVO	93.598
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|12|81	PALMIRA JOSEFA RAPISARDA DE NASTA	93.532
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|12|81	ESTHER ANGELA BURGOS ACOSTA DE SOTILE	15.692
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 2|82	ELDA NORA MANES DE LUPONE	93.632
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|12|81	ERNESTO GOMEZ	15.720
26	51	Julio César Dávolos	21|12|81	SALOMON FUKILMAN	93.688
27	54	Miguel Angel Secchi	31|12|81	EDUARDO RE O EDUARDO ANUNCIATO RE	15.719
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|12|81	PEDRO FLORENCIO FARRAN	93.633
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|81	VICTOR ANTONIO RAMUNDO	93.592
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31|12|81	CARMEN CEREIGIDO DE CARRERA	15.712

e. 11|2 Nº 2.035 v. 15|2|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. — Publicación: Empieza: 12|2|82 - Termina 16|2|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|12|81	EUGENIA ANA SLONIMSKY	93.832
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2| 2|82	ROBERTO LOZZI	93.703
2	3	Julia L. Servetti de Mejías	28|12|81	MARIA ELISA GALIGNIANA SEGURA DE DEL RIO	93.732
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5| 2|82	OLGA MORON DE MARTELLI	93.770
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|12|81	HERMENEGILDA BATTISTI DE ANDRADA	93.704
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4| 2|82	ANTONIO RAUL CARMINATTI	93.720
4	8	Ernesto D. Julián	5| 2|82	TERESA CEDRON DE ALONSO	15.753
5	9	Martín Amorortu	7|12|81	ALFREDO PIERATTINI	15.772
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 2|82	CARLOS ANTONIO PEPE	15.762
6	11	Hugo Carrillo	22|12|81	CARLOS ELIAS RODRIGUEZ	15.750
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|11|81	AGUSTIN SPINATO	93.727
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	MARIA ORTENSIA BLANCA RAMONA RUDA DE MARTI	15.769
12	24	Horacio Guillermo Espeche	4| 2|82	JUAN FRANCISCO ACEVEDO	15.762
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	ISAAC OSCAR EICHENBLAT	15.727
13	26	María Celia García Zubillaga	8| 2|82	PEDRO MAINO	93.783
16	31	Luis Pedro Pasanelli	22| 7|81	FRANCISCA GABILONDO DE LEALE	15.732
17	34	Tristán Bravo	8| 2|82	SAMUEL OLSZAK O SAMUEL OTCHACH Y FEIGA TELELBAUM O FEIGA TETELBAUM O FANNY TETELBAUM O FEIBA TETELBAUM	13.736
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4| 9|81	EMILIO JOSE APUD	93.703
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|12|81	NAZARENO LANARI	15.759
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	4| 2|82	FAHINA ABDELNUR DE FADEL	15.751
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	30|12|81	ROQUE COLOTTA	93.832
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|12|81	PILAR FERREIRO DE ESPOSITO	93.792
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|12|81	JOSE MANUEL ARAUJO	15.726
23	45	Ana M. Beneventano	4| 2|82	MARIA TERESA TARAMASSO Y ANGELA TARAMASSO	15.779
23	45	Ana M. Beneventano	4| 2|82	SALOMON PARCANSKY	15.760
25	50	María Eugenia Giraudy	21|10|81	JOAQUIN JUAN CANO	93.808
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|81	ROSA ANGELA PORRINO	93.745
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|12|81	BEATRIZ CAMARA	15.763
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 2|82	JOSEFINA LOCANE DE ORLANDO	15.729
30	60	Ester Riesel	3| 2|82	JORGE FATUROS	15.728

e. 12|2 Nº 2.036 v. 16|2|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

LA PLATA

—— Nº 2 ——

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO BARRIOS VACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 3 de febrero de 1982. — Ana Beatríz Aparicio, secretaria.

e. 11|2 Nº 254 v. 17|2|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 4 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8 comunica por 3 días en el Ju-

cio "SCUKA DE MONTANI JOSEFINA c/MORINI ALBERTO PEDRO s/ejecución hipotecaria, expediente Nº 47.939" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 19 de febrero de 1982 a las 14 horas, en el hall de venta de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, una unidad funcional del piso 6º de la finca de zona Norte de Capital Fed., con frente a la calle Anchorena Nos. 1782-1784 entre las de French y Juncal, edificado sobre el lote de terreno del cual es parte, señalado con el Nº 36 de la manzana A. La unidad referida indicada con el número 11 tiene una superficie cubierta de 100,87 mts.2 un balcón de 4 67 mts.2, lo que hace una superficie total de 105.54 mts.2; a la unidad señalada se le adjudica en condominio y por partes iguales con las unidades 1-3-5-7-9 y 13. — La unidad complementaria Nº 1 de planta baja con una superficie cubierta de 121,01 mts.2 destinada a garaje ver fs. 152-153; la cláusula hipotecaria fs. establece que en caso de ejecución la unidad se entregará desocupada. — Base $ 205.197.631 al contado. Seña 30%. Comisión 3%; a la unidad le corresponde el 8,39 por ciento de todo el inmueble. — Se deben expensas comunes al mes de noviembre de 1981 pesos 55.309.026 siendo el importe de este último mes $ 1.700.338. — Visitas de lunes a viernes de 16 a 18,30 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de ley. — Más informes en autos. Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 720.000 e. 12|2 Nº 93.893 v. 16|2|82

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, comunica por tres días en autos caratulados: "LUCCHESI, NORBERTO ALDO y ORTO NORMA OFELIA, s|Divorcio. Art. 67 bis. Ley 2.393 s|Incidente Disolución Soc. Conyugal", que el Martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 19 de febrero de 1982 a las 10 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233 de Capital, la finca ubicada en calle Puan 499, esquina José Bonifacio 1401 de Capital Federal, edificada sobre terreno que mide: 5.37 m. de frente al Sud; 8,13 m. de frente al Este: 6 m. en ochava: 10,87 m. lado Oeste y 8,84 m. lado Norte. Superficie ad-corpus, conforme surge de título de fs. 352 vta. Se trata de una ca[illegible] que consta de dos plantas y po[illegible] planta baja hall, living-comedor, dos dormitorios, escritorio, baño, cocina y patio; en planta alta, dependencias de servicio, terraza y un cuarto. Nom. Catastral: Circ. 5ta. Sec. 42. Manz. 64, Parc. 19d. La finca se encuentra desocupada y podrá visitarse los días, 12, 15, 16, 17 y 18 de 15 a 18 horas. Base: $ 254.078.800 al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal.

$ 660.000.— e. 11|2 Nº 93.747 v. 15|2|82

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por tres días en los autos caratulados: 'BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MARTIN OSCAR HECTOR s/ejecución hipotecaria" que el martillero Alfredo F. Pérez rematará el viernes 5 de marzo de 1982 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal el inmueble rural designado como lote Nº 6 con 421 hectáreas y lote Nº 7 con 126 hectáreas, en total 547 hectáreas que es parte de la estancia Santo Tomás, Distrito Las Bandurrias, Localidad Cañada Rosquín, Departamento San Martín de la Provincia de Santa Fe. — Posee casa de material, galpón, molino con tanque de agua y sus alambrados tanto internos como perimetrales se encuentran en buen estado. — Según constatación el inmueble se encuentra desocupado. — Base $ 178.828.336. Seña 8%. Comisión 3% cada parte; sellado de boleto 1 por mil, todo en efectivo en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 600.000 e. 12|2 Nº 93.897 v. 16|2|82

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos "INCHAUSTI ANTONIO c CINO ANTONIO s ejecutivo" Expediente número 37.953, que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 17 de febrero a las 15 hs. en Lavalle 495, Capital, la unidad Nº 7, planta baja del inmueble ubicado en esta Capital, calle Argerich 1168|70, que cuenta con una superficie cubierta de 108mc40, semicubierta 4mc24, descubierta 14mc68. Superficie total de la unidad funcional 127mc32. Porcentual 18,36%. La unidad consta de patio, salón amplio, otro salón al fondo con entrepiso, patio, W.C., lavadero y depósito. Base: $ 75.937.184, al contado. — Seña: 10%. Comisión: 3%. Desocupada. — La unidad adeuda por expensas comunes al 1º|10|81 $ 800.000, por impuesto municipal al 22|3|81 $ 1.143.835 por Obras Sanitarias de la Nación al 19|2|81 $ 456.047. Se visita miércoles y jueves de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Alfredo o Bianchini, secretario.

$ 340.000 e. 12|2 Nº 93.893 v. 15|2 82

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GERINO ALFREDO c|AEBAS ALBERTO J. s|ejec." Expte.: 39.862, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 23 de febrero de 1982 a las 16 hs. en Cangallo 1233. — El 25% indiviso de la finca ubicada en la calle Hubac 5915|17 entre Larrazabal y Larraya, compuesta al Nº 5917 de un negocio con dos amplias vidrieras, por el número 5915 Planta Baja y Alta, en Planta Baja consta de 6 habitaciones, 2 cocinas, 2 baños y patio. — Planta Alta un balcón que abarca todo el frente, un comedor, un dormitorio, cocina y baño. — Ocupado por la señora Nelida Mecca de Abbas y parientes. Deuda de OSN a fs. 63 $ 357.992. Deuda Municipal a fs. 66 $ 2.201.232. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Base $ 35.107.348. — Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Publicar 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 540.000 e. 12|2 Nº 93.896 v. 16|2|82

—— Nº 13 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría actuante Nº 25 del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Av. Callao 635, 2do. piso, de la Capital Federal, comunica por 2 días, en autos caratulados "KANTOR, LUIS GREGORIO c|FIRBANK, JACOBO s/ejecutivo" que el martillero José Ibañez, rematará el día 18 de febrero del año 1982, a las 11 horas, en Av. Gaona 4135 de la Capital Federal el siguiente bien: 1 automóvil, marca Peugeot, modelo 504, año 1974, patente Nº X-321-089, motor Nº 214.231. Condiciones de Venta: Sin Base, al contado, al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. Visitas y exposición: Los días 15, 16 y 17 inclusive de febrero del año 1982, de 8 a 12 horas, en Av. Gaona 4135 de la Capital Federal. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 340.030 e. 12|2 Nº 93.972 v. 15|2 82

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 5 días en los autos "MATEL S.R.L. s|quiebra s|inc. de subasta de realización de bienes", (Expte. Nº 9.135), que el martillero Alberto Miguel Tocchi, rematará el día 3 de marzo de 1982, a las 9 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes muebles y el inmueble, de dicha quiebra, los bienes muebles son llaves eléctricas, aislaciones para planchas, portafusibles, interruptores bipolares y tripolares, tulipas, portalámparas curvas, mangos de planchas, llaves para embutir, mostradores, escaleras, ventiladores, sillones, sillas, muebles metálicos, escritorios, 2 máquinas antiguas Buroughs, 1 máquina National, etc. Una finca situada en la zona sud Parroquia de la Concepción de la Capital Federal; sita en la calle Bernardo de Irigoyen 1394-1398, compuesta de planta alta y planta baja, la planta alta consta de 17 habitaciones, 5 baños, entrada por el Nº 1398, la planta baja consta de salón de ventas a la calle, sótano 3 habitaciones y 2 baños, m de 7,99 mts. de frente al oeste por 77.34 mts. de fondo, teniendo en su contrafrente 7 70 mts. Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 60, Parcela 43. Tanto los bienes como el inmueble se exhiben los días 22, 23, 24, 25 y 26 de febrero en horario de 9 a 13 horas, calle Bernardo de Irigoyen 1394|1398, Capital Federal. Base: $ 550.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley; y para los bienes muebles sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %, entrega inmediata previo pago total. El comprador del inmueble deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado como así también el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.300.000 e. 9|2 Nº 93.443 v. 15|2|82

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por tres días en autos "JUAN MANUEL S.R.L. s/quiebra" Expte. Nº 7595, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 24 de febrero de 1982 a las 9.30 horas en Humberto Primo Nº 2042 Capital; los siguientes bienes: Cinta transportadora "Michelotti", Mañovira de 60 mts. c|.00 carros; Máquinas de: armar "Sincron" de raspar "Cem" de prensar "Dimassi" y "Schuster", de inyectar "Schuster" Seis croqueladoras "Dimassi", desviradora "Cem", de prensar "Bruno", de limpiar cortes "Dem" dos máquinas "Cambourian", de lijar, de doblar, desformar, sacar clavos etc... todas con sus correspondientes n... motores. — Instalaciones, estanterías exhibidoras, hormeros, ventiladores, estufas, máquina eléctrica "Tekne 3" tres máquinas "Logo" calcular, central telefónica con internos "Kremdit"; mesas de trabajo, hormas de calzado deportivo 2500; juegos de sacabocados, cuero descarne, telas plásticas etc..; gran cantidad de zapatillas y zapatos, muebles de oficina, caja de seguridad etc., y todo lo inventariado en autos a Fs. 695|699 Vta. Sin base, Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo, los compradores deberan constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Los bienes se exhiben en la calle Esteban Bonorino 1150|54 Capital. — Los días 19, 22 y 23 de febrero de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1982. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 630.000 e. 12|2 Nº 93.895 v. 16|2|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por dos días en autos: "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c.SEREBRINSKY JUAN FRANCISCO y otra s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 184.169|81, que el día 19 de febrero de 1982 a las 12.15 horas en la calle Talcahuano nº 479 Capital el Martillero Osvaldo Jorge Palacios Rematará: La Unidad funcional Nº 9 Letra "A" del piso 2º que forma parte del edificio ubicado en la zona norte de la Ciudad con frente a la calle Loyola Nº 51, entre las de Lavalleja y Lavalle hoy Estado de Israel — La Unidad consta de una superficie cubierta de 54 30 mts2. y de un balcón de 2,16 mts2., lo que hace una superficie total de 56 46 mts2. — Porcentual 7,53 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección 31 Manzana 48, Parcela 19, Matrícula 18-1167|9. — La unidad consta según informe del martillero de: Living comedor, dos dormitorios, baño completo y cocina, balcón y el edificio no posee ascensor y consta de tres pisos. — La unidad está ocupada por el demandado y flia. y conforme cláusula f) del mutuo: en caso de ejecución los deudores se comprometen a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos. — Deudas: O.S.N. años 1980|81: pesos 356.201. — Municipales: $ 573.156. — Expensas comunes: $ 3.241.335. — Base: $ 40 000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,5 %. — Todo dinero efectivo. — Visitas días 10, 17 y 18 de febrero de 1982 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 460.000 e. 12|2 Nº 93.865 v. 15|2|82

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en autos "J MARTORELL Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA c PINTOS WALTER CUITIÑO s/prenda" (Exp. 179.035) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 25 de febrero de 1982 a las 9 horas, en Balcarce 3646 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires (Ruta 8, Km. 16) donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas, un automóvil marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Taunus versión L del año 1980 con motor marca Ford número Yees 69354, chasis marca Ford número KA51YE-24239, Dominio C 1.028.594. (Luces de posición delanteras ambas rotas; guardabarros traseros derechos raspados; piso de baúl abollado; guardabarro delantero ... chocado; espejo retrovisor exterior falta; con radio y antena; 4 cubiertas en uso; rueda de auxilio; llave de ruedas, cárter tapizado bueno). Deuda por infracciones $ 210.000. Base $ 7.468.500. Comisión 10 %. Entrega previa aprobación judicial. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

$ 540.000.— e. 11,2 Nº 93.748 v. 15 2 82

—— Nº 36 ——

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 36, Secretaría ... comunica por tres días en el Juicio "BCO. DE LA PROV. DE MISIONES c AMADEO CANOVA Y CIA. SRL s Ejec. Prend", Expte. 160.240, que el martillero Juan José Werner rematará el día 1º de marzo de 1982, a las 16 horas, en Cangallo 1233 los siguientes bienes: Una heladera vitrina expositora Miralle Mod. Bistrot 2.000 Nº 47162 con una unidad condensadora Good-Gold de 1|3 HP Nº 23648; una heladera vitrina Miralle mod. UPS-2800 Nº 47385 con una unidad condensadora ACMAR de 1|3 HP Nº 150727 de color amarillo; una heladera almacenera Miralles, mod. AM 44 Nº 47453 con una unidad condensadora ACMAR de 1|3 HP Nº 183027|149378 de color blanco; un frituradora por para freír papas, milanesas, pollos, etc., Miralles Nº 3153; una cortadora Miralles modelo 330 Nº 22627; una báscula Miralle mod. 120-K Nº 108 de 20 kg. de capacidad; un cubre equipo Miralles modelo Bictroc Nº 0.005 (Convenido) se exhiben en Montevideo 1690 todos los días de 9 a 12 hs. Un spiedo Miralles modelo L-4 con base Nº 3155; una heladera expositora vertical Miralles modelo Sherpa PF 65|3 Nº 47958 con una unidad condensadora ACMAR de 1|3 HP Nº 1881080 color marrón claro se exhiben en Cangallo 3603 todos los días de 18 a 20 hs. — Base: $ 42.217.456. Seña: 30%. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1982. — Juan José Caprim, Secretario.

$ 750.000 e. 11,2 Nº 93.749 v. 15 2|82

—— Nº 38 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en autos: "AMERICA LATINA COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|BRUNO ENRIQUE y otro s Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 8045|80, que el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, el día 19 de febrero de 1982 a las 12 horas en la calle Talcahuano Nº 479 Capital. — Rematará: La Unidad funcional ubicada en el primer piso departamento "A" de la finca sita en la calle Humahuaca Nº 3793 esquina Bulnes y que consta de una superficie cubierta de 43 58 mts2. de balcón 2,68 mts2. total por piso 46,26 mts2. igual por total Unidad funcional, correspondiéndole un porcentual del 3,29 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9; Sección 13; Manzana 8; Parcela 25. — Deudas: O.S.N. años 1980 81 $ 303.845. — Expensas comunes correspondientes al mes de Setiembre de 1981 $ 252.670. — La unidad consta según informe de fs. 102 de: comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, pasillo chico y balcón, ocupado por el demandado y flia. y que conforme cláusula novena del mutuo se obliga a entregar la unidad totalmente desocupada dentro de los 10 días de aprobada la subasta. — Base: $ 153.640.700. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0,5 % — Todo dinero efectivo. — Visitas días 16 17 y 18 de Febrero de 1982 de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 9 de 1982. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 420.000 e. 12|2 Nº 93.864 v. 15|2|82

CONCESION Nº 908